

MEMORANDO:

A: Dr. René Arrúa Torreani, Encargado de Despacho del Rectorado

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la UNI

OBJETO: Presentar informe de viático.

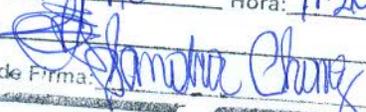
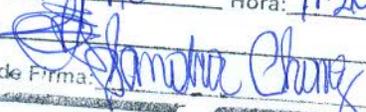
FECHA: 21 - 01 - 2016

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático que me fuera asignado para los días lunes 11 y martes 12 de enero de 2016, en la ciudad de Asunción, en donde en dicha oportunidad he presentado en el Viceministerio de Educación Superior los títulos de grado de las Sedes María Auxiliadora y Coronel Bogado de la UNI. Así también, reingresar títulos rectificandos de la carrera de Derecho de la Sede Encarnación y presentar nota en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atentamente



Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	165
Fecha:	22/01/16
Hora:	11:26
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5. Resolución de Viático N°: 01/2016	Fecha de la Resolución: 08 de enero de 2016		
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentar títulos de grado de las Sedes María Auxiliadora y Coronel Bogado. Así también, reingresar títulos rectificadas de la carrera de Derecho de la Sede Encarnación y presentar nota en el Ministerio de Relaciones Exteriores.		
8. Período de la Comisión:	Desde: 11/01/16	Hasta: 12/01/16	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Presentación de títulos de grado de las Sedes María Auxiliadora y Coronel Bogado. Así también, reingresar títulos rectificadas de la carrera de Derecho de la Sede Encarnación y presentar nota en el Ministerio de Relaciones Exteriores referentes a la cantidad de plazas que dispone la Universidad Nacional de Itapúa para los estudiantes extranjeros que ingresan por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática.	Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Relaciones Exteriores	
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972			

Observaciones:

* Uno por cada Resolución

** Para viajes que no sean para desarrollo de clases.

*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si se realizó retiro de insumos de proveedores: mencionar número de factura y adjuntar copia de la misma. Si ha sido otro tipo de actividad: mencionar el comprobante con que se cuenta y adjuntarlo. En caso de no contar con alguna otra constancia del viaje: adjuntar copia de boleto de pasaje o de peaje (si el traslado fue en vehículo particular).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 001/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente N° 029/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días lunes 11 y martes 12 de enero del corriente año, con el objeto de presentar en el Viceministerio de Educación Superior los títulos de grado de las Sedes María Auxiliadora y Coronel Bogado de esta Casa de Estudios. Así también, reingresar títulos rectificadas de la Carrera de Derecho de la Sede Encarnación y presentar nota en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

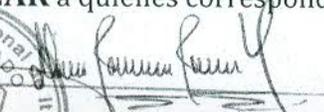
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

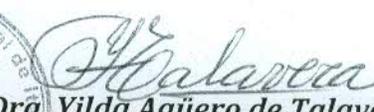
RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días lunes 11 y martes 12 de enero de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	Gs. 840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
 Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

(RECTIFICACIÓN)

Encarnación, 5 de enero de 2016

Señor:
Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar adjunto a ésta nota los documentos solicitados por la Dirección de Control y Registro de Títulos en relación a los requerimientos notificados del paquete de expedientes detallado más abajo

Paquete N° 7263

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	1288511	BENITEZ ALMIRON, MANUEL ANACLETO	Abogado/a	Derecho	Carrera de Grado	232822
2	4875526	FRANCO MIEHE, STEFANIA ELIZABETH	Abogado/a	Derecho	Carrera de Grado	232812
3	2356602	MARTINEZ, DEMIAN GUSTAVO	Abogado/a	Derecho	Carrera de Grado	232809
4	2646884	RODRIGUEZ FIGUEREDO, ELIANA RAMONA	Abogado/a	Derecho	Carrera de Grado	232841

Nro. de expediente	Observación
232822	Según consta en el certificado de estudios el alumno curso el año lectivo apartir del 2010, pero mas abajo figura apartir del año 2006, se solicita aclarar la misma. Documento de identidad vencida.
232812	En el título en la parte de atras hubo un error en la impresión del nombre del alumno donde dice Estefania, debiendo decir Stefania
232809	Según consta en el certificado de estudios el alumno curso el año lectivo apartir del 2013, pero mas abajo figura apartir del año 1998, se solicita aclarar la misma
232841	Según consta en el certificado de estudios el alumno curso el año lectivo apartir del 2010, pero mas abajo figura apartir del año 2009, se solicita aclarar la misma

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Hildegarda
Prof. Ing. Hildegardo González Iraia
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RECEIVED stamp from the Ministry of Education and Culture, Encarnación, Paraguay. The stamp includes the text 'RECEBIDO POR' and '7263'. There is a handwritten signature over the stamp.

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 7 de enero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8327

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	6161957	CACERES VERA, PERLA NOEMI	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004292
2	4710835	ESQUIVEL BOGADO, LAURA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004293
3	4705090	GARCIA SANABRIA, EDGAR ANDRES	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004288
4	4322467	GARCIA TRINIDAD, ESTER	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004294
5	5258176	GONZALEZ MACIEL, MARCELO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004289
6	3429290	HEREBIA GUERRERO, RODOLFO CATALINO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004290
7	5051032	KITNER HARAPIUK, DIANA BELEN	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004291
8	3612422	KLICH STETTER, SERGIO ANDRES	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004301
9	6709592	MIÑO DEL PUERTO, CINTHIA LORENA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004302
10	5485239	MORENO BENKENSTEIN, JESSICA GABRIELA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004295
11	5298920	PINHO MELGAREJO, MARIA DEL CARMEN	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004304
12	5298947	PINHO MELGAREJO, MARIA ELENA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004303
13	5451488	RAMIREZ MEZA, MARIA BELEN	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004296
14	4816107	RIOS BOGADO, MIRTA ANALIA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004297
15	3509014	ROJAS GALARZA, DALILA LUJAN	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004298
16	4220843	SANABRIA VILLANUEVA, BLANCA ZUNILDA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004305
17	4366875	SOSA MEDINA, ROQUE ADRIAN	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004299
18	5122479	VAZQUEZ BAEZ, ROMINA CELESTE	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004300
19	5590192	WEBBER STOEUF, ANA MARIA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004306

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

8327

RECIBIDO POR: [Firma]

FECHA: 11/01/16

9253



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos



Hildegard
Prof. Ing. Hildegardó González Irata
Rectoría
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 07 de enero de 2016.-

NOTA N° 07/2016.-

Señor:

Dr. Gerardo Gómez, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigirnos a usted, a los efectos de solicitar la rectificación o bien la reposición del Título de Grado de la Señora **Ramona Elizabeth Hermosilla Ferreira**, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de esta Casa de Estudios, en donde ha obtenido el Título de “Abogada”.

Esta solicitud radica en virtud a que hubo un error involuntario en el dorso del Título en donde figuran como apellidos “Hermosilla González” debiendo ser en forma correcta “**Hermosilla Ferreira**” de la mencionada egresada.

A tales efectos, adjuntamos a esta presentación el Título originario en donde se puede constatar el error material; así como también el nuevo Título conjuntamente con la copia autenticada de la Cédula de Identidad y el Certificado de Estudio correspondiente.

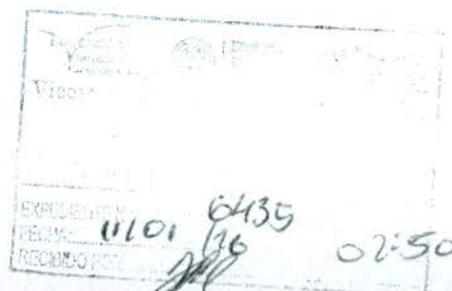
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra más distinguida consideración.




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 7 de enero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8328

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4642683	ALVARENGA BOGADO, LORENA RAQUEL	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004329
2	4041361	AMARILLA SOLEY, ISANNE BELEN	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004330
3	4234402	AQUINO RIVEROS, LUIS CESAR	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004318
4	4855396	ARZAMENDIA FERREIRA, JUAN GABRIEL	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004319
5	3642952	AYALA JIMENEZ, RUTH CAROLINA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004331
6	5917357	CABRERA ACOSTA, MIGUEL ANGEL	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004322
7	2957150	CARDOZO GAUNA, JUAN ANDRES	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004332
8	1414397	CASTILLO BOGADO, DIANA MARIA LORENA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004333
9	4594760	CASTILLO BOGADO, MARIA ANGELICA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004334
10	5581354	CENTURION MARTINEZ, MARIELA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004320
11	2392217	CENTURION MOLINAS, LIDA AGUSTINA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004321
12	5156854	FERNANDEZ AMARILLA, ARMANDO ANDRES	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004335
13	4534676	GARCIA ENRIQUEZ, SANDRA ELVECIA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004336
14	5211100	GIMENEZ TROCHE, FERNANDO	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004323
15	5284896	IBAÑEZ BENITEZ, MIRTHA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004324
16	3992156	LOPEZ FLORENTIN, LILIAN BEATRIZ	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004337
17	5129519	MOLINAS, JORGE EDUARDO	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004325
18	4604243	PINTOS RAMIREZ, LILIANA MARTA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004326
19	5248994	RAMIREZ GONZALEZ, MARIA YESENIA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004327
20	3826099	SILVA BOGADO, FABIO DAVID	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004338
21	4759782	ZARZA GAMARRA, MIRIAM VIVIANA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	004328
22	4880009	ACOSTA CRISTALDO, GUSTAVO ANTONIO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004315
23	5221603	BENITEZ TIJERA, WILMA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004316
24	5105041	BOGADO GAMARRA, LELIA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004317
25	3889143	FERREIRA RIVAROLA, JOSE LUIS	Licenciado/a	Informática Empresarial	Carrera de Grado	004339

RECIBIDO
11/01/16
8328
JL



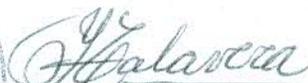
Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
26	3992155	LOPEZ FLORENTIN, CLAUDIA ELIZABETH	Licenciado/a	Informática Empresarial	Carrera de Grado	004342
27	4701529	MAIDANA DUARTE, NANCY ANDREA	Licenciado/a	Informática Empresarial	Carrera de Grado	004340
28	5246167	MASEK SUCHECKI, YOANA	Licenciado/a	Informática Empresarial	Carrera de Grado	004341

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 7 de enero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8329

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4720282	BOGADO PAREDES, ANDREA CONCEPCION	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004367
2	5131053	CASCO CACERES, CARMEN LORENA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004368
3	3486283	DAVIDIUK JOMICH, NORMA ELIZABET	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004369
4	5119031	DUARTE BARBOZA, MARIA EUGENIA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004370
5	3277036	FLORES SILVERO, CLAUDIO DAVID	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004371
6	6266893	GONZALEZ ESTECHE, LIMPIA CONCEPCION	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004376
7	5661536	LEZCANO CACERES, NANCY PATRICIA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004373
8	4289432	MACIEL TORRES, ROBERTO EMMANUEL	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004372
9	4289433	MACIEL TORRES, SARA LILIANA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004374
10	3494257	MAIDANA AYALA, ARTURO ANDRES	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004377
11	4606967	OJEDA BARRETO, PAULO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004378
12	4889868	RAMIREZ VILLALBA, ALEJANDRO ANSELMO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004379
13	5042755	RIVEROS DUARTE, ALFREDO ANTONIO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004375
14	4720746	RIVEROS ROMERO, MARIA ANGELICA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004380
15	4118278	VERA RIVEROS, FREDYS RAMON	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004381
16	7135640	VERON FERNANDEZ, NORBERTO DANIEL	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	004382
17	4544283	CANTERO SAUCEDO, LIZ CAROLINA	Licenciado/a	Psicología con Enfasis en Psicología Laboral	Carrera de Grado	004365
18	3403938	LOPEZ FLORENTIN, OSVALDO FABIAN	Licenciado/a	Psicología con Enfasis en Psicología Laboral	Carrera de Grado	004366
19	4313372	ROLON SOTELO, MIRNA GRACIELA	Licenciado/a	Psicología con Enfasis en Psicología Laboral	Carrera de Grado	004357
20	4423131	VERA PAREDES, MIRNA GRACIELA	Licenciado/a	Psicología con énfasis en Psicología Clínica	Carrera de Grado	004364
21	4829659	BENITEZ VERA, RAMON ENRIQUE	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	004358
22	4883673	DUARTE BRITTOS, SERGIO RAMON	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	004359



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
23	5156127	ESPINOZA FLOR, BLACIDA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	004360
24	3412099	MOLINA DUARTE, PEDRO ZACARIAS	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	004361
25	2245592	ORTEGA DE RIVEROS, NORMA TERESA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	004362
26	3900986	VILLALBA GONZALEZ, SILVIA ELENA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	004363

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Hildegarda

Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Rector/a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de enero de 2016.-

NOTA N° 04/2016.-

Señor:

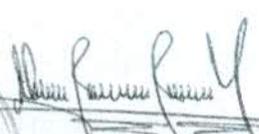
Embajador Eladio Loizaga, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Asunción – Paraguay

Tengo a bien dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes correspondan, a los efectos de comunicarle que la Universidad Nacional de Itapúa, dispone de 2 (dos) plazas por cada Facultad, para los estudiantes extranjeros que deseen ingresar a esta casa de estudios por el Régimen de Convenio Cultural y por Cortesía Diplomática.

A tales efectos, comunico que la Universidad Nacional de Itapúa cuenta con las siguientes Facultades y carreras:

FACULTAD	CARRERAS
Ingeniería	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Electromecánica• Ingeniería Civil• Ingeniería Informática
Medicina	<ul style="list-style-type: none">• Medicina
Ciencias Económicas y Administrativas	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Comercial• Licenciatura en Administración• Licenciatura en Contaduría Pública
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Bilingüismo Guaraní-Castellano• Licenciatura en Lengua Inglesa• Licenciatura en Psicología, con énfasis en: <i>Psicología Clínica; Psicología Laboral</i>• Licenciatura en Ciencias de la Educación• Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Básicas; Matemática• Licenciatura en Relaciones Internacionales• Licenciatura en Trabajo Social
Ciencias Jurídicas	<ul style="list-style-type: none">• Derecho• Notariado
Ciencias y Tecnología	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos• Licenciatura en Electrónica• Licenciatura en Informática Empresarial• Ingeniería Ambiental
Ciencias Agropecuarias y Forestales	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Agropecuaria• Licenciatura en Administración de Cooperativas

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM

A: **Dr. Rene Arrúa Torreani**, Rector Interino, Universidad Nacional de Itapúa

De: **Arq. Myriam E. Morínigo S.** Jefe de Mantenimiento

Fecha: 08/02/2016

Objeto: Informe Final de Misión

Informo sobre viaje de los funcionarios, Ever José Ferreira, Fautino Pablo Ramos y Mariano Duarte, a la localidad de Artigas concretamente a la Finca Albardón para proceder a la reparación de la acometida de la Ande en dicha finca

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

Documentos adjuntos:

- Formulario de Informe final de misión
- Copia de Resolución de Viático



[Handwritten Signature]
Arq. Myriam Morínigo S.
Jefe de Mantenimiento

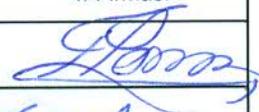
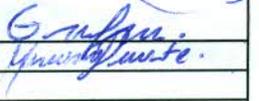
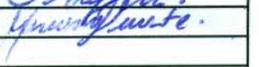
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	537/2016
Fecha:	09/02/16
Hora:	09.43
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Actar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

23151

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Faustino Pablo Ramos Pérez	Auxiliar de Servicios Generales	858.175	
2	Ever José Ferreira	Técnico	5.167.388	
3	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 002/2016	Fecha de la Resolución: 08 de enero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reparación de la acometida de la Ande en finca Albardon		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/01/2016	Hasta: 08/01/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Reparación de la acometida de la ANDE (entrada al medidor), en finca albardon, realizar la reposición de caño de acometida y consolidación del mismo al nicho del medidor. Tambien se verifico el sistema eléctrico de la bomba de agua en el campus de dicha Sede.		Sede Campus Universitario Gral. Artigas	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				



Rectorado

Encarnación, 08 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 002/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 020/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff**; Jefe de Mantenimiento de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Ever José Ferreira**, **Sr. Pablo Ramos Pirez** y el **Sr. Mariano Duarte**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día viernes 08 de enero del corriente año, con el fin de realizar la reparación de la acometida de la ANDE (entrada al medidor), en finca albardón, realizar la reposición de caño de acometida y consolidación del mismo al nicho del medidor. Así también se realizarán la verificación del sistema eléctrico de la bomba de agua en el campus de dicha Sede; y ---

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Ever José Ferreira**, **Sr. Pablo Ramos Pirez**, y al **Sr. Mariano Duarte**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, el día viernes 08 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	Gs. 140.000
2	Faustino Pablo Ramos Pirez	858.175	Gs. 140.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Presupuesto N° 004/2016

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector
DE : Lic. Beatriz Chávez, Jefe de Presupuesto
FECHA : 20 de Enero de 2016
OBJETO : Presentar informe final de misión.



Beatriz Chávez
Lic. Beatriz Chávez T.
Jefe de Presupuesto
U.N.I.

Presento el informe final de misión por viaje realizado a la ciudad de Asunción, conforme a lo establecido en la Res. Rec. 008/2015.

Atentamente.

Adjunto:

- Formulario de Informe Final de Misión.
- Copia Resolución REC/VM/ N°003/2016.
- Copia Factura Contado N° 001-002-0086766 empresa PYCASU SA.
- Copia Factura Contado N° 002-002-0128150 empresa La Encarnacena SA
- Copia Nota DGAF N° 007/2016 Sime N° 1142/2016
- Copia Nota DGAF N° 5/2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 144	
Fecha: 20/01/16	Hora: 14:07
Firma: <i>Beatriz Chávez</i>	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I.N.º de	4. Firmas:
	Beatriz Elena Chávez Thomas	Jefe de Presupuesto	2.910.740	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM 003/2016	Fecha de la Resolución:	11/01/2016	Lic. Beatriz Chávez T.
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Paraguay		Jefe de Presupuesto
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones en el departamento de Gobiernos Departamentales y Universidades Nacionales dependiente de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/01 /2016	Hasta: 11/01 /2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Consultas en el Departamento de Gobernaciones y Universidades referentes al plan financiero 2016, en la que el Lic. Derlys Martínez a comunicado que el tope de FF10 se registrará en el SIAF, en relación a F.F. 30 considerar los ingresos primeramente para luego proceder a la programación de los gastos y también que hay que remitir a la DGP y al Departamento de Gobernaciones y Universidades el monto del gasto con FF 10; en relación al reporte anexo de personal por mes de inicio ha informado que a la fecha no cuenta con sistema para la generación del mismo.	MINISTERIO DE HACIENDA		
	Presentación en la Dirección General de Presupuesto Nota N° 007/2016 SIME N° 1142/2016.			
	Presentación en la Dirección General de Informática Nota N° 005/2016.			
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N.º: 832.972				





Encarnación, 11 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 003/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 035/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Beatriz Chávez Thomas*; Jefe de Presupuesto de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 11 de enero del corriente año, a fin de realizar gestiones en el Departamento de Gobiernos Departamentales y Universidades Nacionales dependientes de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Beatriz Chávez Thomas*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 11 de enero del corriente año, a fin de realizar las gestiones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Beatriz Elena Chávez Thomas	2.910.740	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Hirmina Aree de Martínez
Secretaría General Interina



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Cheque = 2000

2C

 DE TRANSPORTE Y TURISMO R.U.C. 80011903-7 Casa Matriz: Tte. Alcides González, N° 1311 Agencia Terminal de Asunción: Avda. Rca. Argentina c/ Fernando de la Mora Tel.: 557 700 - Asunción - Paraguay		TIMBRADO N° 11133615 Fecha Inicio Vigencia: 30/06/2016 - Válido hasta 30/06/2018 RUC: 80011903-7 BOLETA DE VENTA N° 001-002- 0086766	
Fecha de Emisión:		RUC o CI: 2910 740	
Nombre o Razón Social: Beatriz Chavez			
Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta
	Traslado a: ASU		65000
TOTAL A PAGAR:			
Fecha de Traslado: Día 10 Mes 1 Año 16 Hora: 23:45 Asiento N° 41			
Sr. Pasajero: Verifique sus datos y conserve su boleto de pasaje para tener derecho al Seguro de accidentes de Pasajeros. Exija el ticket por los equipajes transportados en bodega. La empresa no se responsabiliza por la pérdida de las maletas de mano.			
SALIDAS ASU - ENC : 07:30 - 12:20 - 23:45 hs. ASU - CDE : 01:05 - 08:00 - 18:40 hs. ASU - SJU : 14:30 - 23:00 hs.		ENC - ASU: 13:00 - 13:15 - 20:15 - 23:45 hs CDE - ASU: 08:20 - 13:30 - 18:20 hs SJU - ASU: 10:00 - 13:00 hs	
<small>Original: Cliente - Pasajero Duplicada: Archivo Tributario - Embarque Triplicada: No válido como crédito fiscal - pas</small>			
<small>Consultora Gráfica - Dr. Ovidio Canha - C.H.I.N. 1317 - RUC: 991071-9 Leopoldo 424 esq. 12 de Junio - Tel.: 523115 600 Tel. 50 x 3 75 001 al 105.000 - JUNIO-2015 - Email: coasultoragrafica@hotmail.com</small>			

PLATAFORMA 20-21

LA ENCARNACENA S.A. Servicios de Taxis, Alquileres de Automóviles con Conductor, Flota de Autobuses, Servicios de Excursiones Asunción e-mail: administracion@laencarnacena.com.py Administración: Suiza 249 esq. Cap. Grau Teléfs.: (021) 290 385/293 289 - Fax: (021) 297 664 Suc.: Rca. Argentina y Indio Francisco Teléfs.: (021) 555 077 - 555 862 - 553 293 (Pas. y Enc.)		Suc. Terminal de Asunción: Rca. Argentina y Fdo. de la Mora Teléfs.: (021) 551 745/6 (Pas. y Enc.) Suc. San Lorenzo: Mcal. Estigarribia 2578 y Cruce 1 Teléfs.: (021) 575 425/6 (Pas. y Enc.) Suc. Encarnación: Terminal Municipal Gral. Cabañas e/ Mcal. Estigarribia y Carlos A. López Teléf.: (071) 203 448 (Pasajes) Teléf.: (071) 202 430 (Encomiendas) Suc. Pilar: Terminal Municipal Av. Irala c/ Tacuary Teléf.: (0786) 232 468 (Pas. y Enc.) Serie N		TIMBRADO N° 11197341 Fecha Inicio Vigencia: 13/08/2016 Fecha Fin Vigencia: 31/08/2016 RUC: 80003789-8 SERVICIO NACIONAL CONTROL DE EMBARQUE FACTURA N° 002-002-0128150	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: THOMAS, BEATRIZ C. C. CÉDULA/2910740 2910740-Q CHAVEZ BEATRIZ		VALOR DE VENTA EXENTAS 5% 10% 77000			
VÁLIDO PARA VIAJAR: DE: Asunción A: Encarnación ochenta y cinco mil		FECHA DE VIAJE DÍA MES AÑO 11 01 16			
TOTAL A PAGAR G. 638		HORA: 12:00 ASIENTO: 49			
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10%		TOTAL IVA: 638			
<small>PORTUROPOL SA - HABILITACION N° 4064 - RUC-8001268-5 - AV. BARRIO LINDARE N° 4209 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS TEL: (021) 522 480 (E-MAIL: BARRIOS@PORTUROPOL.COM.PY) 0,00%</small>		LA ENCARNACENA AGENCIA NACIONAL DE CONTROL DE EMBARQUE TERMINAL ASUNCIÓN FIRMA Y SELLO <small>ORIGINAL BLANCO: CLIENTE</small>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de enero de 2016

DGAF N° 007/2016

Señor
Economista. OSCAR LOVERA CHÁVEZ, Director
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Asunción

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), tenemos a bien de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de solicitar copia del Presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2016 y el anexo de Personal por mes de inicio (Informe PRIANX03) a los efectos de trabajar con los gastos prioritarios del mes de Enero del presente ejercicio fiscal a ser incluidos en el Plan Financiero de nuestra entidad.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.-

Atentamente.-



Graida Ubeda de Gamon
Lic. Graida Ubeda de Gamon
Directora General Interina de
Administración y Finanzas



Yilda Agüero de Talavera
Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vice Rectora en ejercicio del
Rectorado

Ou/DF





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de enero de 2016

Nota DGAF-UNI N° 5/2016

Señor:

Lic. JUAN CARLOS FERREIRA, Director
Dirección de Informática y Comunicaciones
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de remitir la nómina de usuarios a ser habilitados para la carga de los Gastos prioritarios/ Plan Financiero del ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Nro de C.I.	Usuario	
Beatriz Elena Chavez Thomas	2.910.740	beatriz_chavez	I2804011
José Romilio Ocampo Ayala	2.650.829	jose_ocampo	I2804014
Romina Antonia Castillo Esteche	3.662.803	romina_castillo	I2804012
Aldo Andrés Torales Jacquet	4.503.624	aldo_torales	I2804032
Oraida E. Ubeda de Gamón	819.410	oraida_ubeda	I2804007

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida.-



Oraida Ubeda de Gamón

Lic. Oraida Ubeda de Gamón
Drtora. Gral. Interina de Administración y Finanzas



Yilda E. Agüero de Talavera

Dra. Yilda E. Agüero de Talavera
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado

Ou/DF





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
INCUBADORA DE EMPRESAS

INCUNI. N°: 02/2016

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De: Gladys Romero, Técnico Principal
INCUNI



FECHA: 20/01/2016

OBJETO: Remitir Informe final de Misión

Señor Rector

Adjunto remito el Informe final de Misión del viaje realizado al a ciudad de Asunción, el 11 de enero del corriente año, para la Entrega de la Rendición de Cuentas Bimestrales a la Contraloría General de la República y a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, de los fondos recibidos del Consejo de Ciencia y Tecnología, según Decreto N 10.480, Art. 13/ Ministerio de Hacienda.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	155/2016
Fecha:	21/01/16
	Hora: 14:05
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

INFORME FINAL DE MISION

FECHA: 11 de enero de 2016

LUGAR: Contraloría General de la República, Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional.

HORARIO: 07:00 a 11:00

Gestión realizada

1. Entrega de Rendición de Cuentas Bimestrales a la Contraloría General de la República y a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, de los fondos recibidos del Consejo de Ciencia y Tecnología, según Decreto N 10.480, Art. 13/ Ministerio de Hacienda. Se adjunto mesa de entrada de la nota presentada y el decreto mencionado más arriba.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a series of loops and a horizontal stroke at the bottom.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de enero de 2016.-

NOTA N° 02/2016.-

Señor:

Abg. Roy Rodgers Canás, Contralor General Interino

Contraloría General de la República

Asunción- Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigimos a usted con relación al PLAN/INC001/2012 "Creación de la INCUNI, Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa". Una propuesta para el Desarrollo Regional, según Contrato COF 04/10 N° 001- C.2.3/2013, firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Itapúa, en fecha 11 de abril del 2013, en el marco de Ventanilla abierta del Componente 2.3 Creación y Fortalecimientos de Estructuras de Interfaz del Proyecto Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad _ DeTIEC; a fin de hacer entrega de una copia autenticada del Informe de Rendición de Cuentas Bimestrales de los meses citados a continuación:

- ✓ Año 2013: Julio – Agosto; Septiembre – Octubre; Noviembre – Diciembre
- ✓ Año 2014: Enero- Febrero; Marzo - Abril; Mayo –Junio; Julio – Agosto; Septiembre – Octubre; Noviembre- Diciembre.
- ✓ Año 2015: Enero- Febrero; Marzo – Abril; Mayo –Junio; Julio – Agosto; Septiembre – Octubre; Noviembre-Diciembre.

Cabe mencionar, que se adjunta una copia en formato digital de los documentos mencionados más arriba.

Sin nada más que agregar, nos despedimos de usted deseándole un fructífero y exitoso año.



Nestor Ibañez Miranda
Abg. Nestor Ibañez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Jilda Agüero de Talavera
Prof. Dra. Jilda Agüero de Talavera
Vice-rectora en ejercicio del Rectorado

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
00239
EXPEDIENTE GGR: HORA: 1:00
CANTIDAD DE FOJAS: 16 (dieciséis)



Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Hacienda

Decreto N° 10.480-

-17-

Art. 13.- *De la Rendición de Cuentas. A los efectos de las rendiciones de cuentas establecidas en los Incisos b), c), h), i) y j) del Artículo 7° de la Ley N° 4848/2013, se regirán por lo siguiente:*

a) Presentación de Rendición de Cuentas por parte de las Entidades beneficiarias que reciben transferencias de la Tesorería General de la Nación.

a.1) Fechas de presentación. *Las rendiciones de cuentas deberán ser presentadas por las Entidades beneficiarias en periodos bimestrales, dentro de los quince (15) días posteriores a la culminación del bimestre inmediato anterior, de acuerdo al Formulario B-01-01-A "Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro", debidamente llenadas y firmada por el Presidente o Titular, Tesorero y avalada por profesional del ramo, con carácter de declaración jurada, en 5 (cinco) ejemplares o copias para las siguientes Instituciones detalladas en el Inciso a.2):*

Periodo Enero, Febrero = Informe del bimestre, hasta el 15 de marzo de 2013.

Periodo Marzo, Abril = Informe del bimestre, hasta el 15 de mayo de 2013.

Periodo Mayo, Junio = Informe del bimestre, hasta el 15 de julio de 2013

Periodo Julio, Agosto = Informe del bimestre, hasta el 15 de setiembre de 2013.

Periodo Setiembre, Octubre = Informe del bimestre, hasta el 15 de noviembre de 2013.

Periodo Noviembre, Diciembre = Informe del bimestre, de acuerdo a las normas de cierre del ejercicio 2013.

a.2) Copias de Rendición de Cuentas. *1 (una) copia del B-01-01-A "Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro", para la entidad beneficiaria, previa recepción de la CGR y constancia de presentación.*

1 (una) copia del B-01-01-A "Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro", para la Contraloría General de la República a los efectos de la verificación dispuesta por el citado órgano de control.

1 (una) copia del B-01-01-A "Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro", para la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, previa recepción de la CGR y constancia de presentación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 004/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 034/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**; Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Ing. Com. Gladys Romero Encina** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 11 de enero del corriente año, a fin de hacer entrega de las rendiciones de cuentas bimestrales de los fondos proveídos por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) a la Contraloría General de la República; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Ing. Com. Gladys Romero Encina**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 11 de enero del corriente año, a fin de realizar las gestiones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Gladys Arcadia Romero Encina	3.196.720	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Abg. Herminia Arce de Martínez



[Signature]
Prof. Dra. Yilda Romero de Talavera

MEMORANDO

A : Dr. René Damian Arrúa Torreani. Rector Interino
De : Lic. Oraidia Ubeda. Directora de Finanzas.
Fecha : 30 de enero de 2016.
Ref. : Presentar Informe Final de Misión.

Me dirijo a Usted a fin de presentar el informe final del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 19 de enero del corriente año en compañía de Miguel Martinez – Auditor Interno, Hirmina Arce – Jefa de As. Leg. Y Académicos, Analía Caballero – Jefa de RR.HH para participar de la Jornada de actualización y especialización de las nuevas disposiciones que guardan relación con las políticas de gestión y Desarrollo de las personas que trabajan en el sector Público.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	413/2016
Fecha:	02/02/16 Hora: 13:19
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Hirmina Arce</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Oraida Ubeda de Gamón	Directora Financiera	819.410	
	Miguel Martínez Basualdo	Auditor Interno	1.305.407	
	Hirmina Arce	Jefe de As. Leg. Y Académicos.	1.103.084	
	Analia Caballero Netto	Jefa de RR.HH	1.462.552	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 005/ 2016	Fecha de la Resolución: 14-01-2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la jornada de actualización y socialización de las personas que trabajan en el Sector Público.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 19-01-2016	Hasta: 19-01-2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Participar en la jornada de actualización y socialización de las nuevas disposiciones que guardan relación con las políticas de Gestión y Desarrollo de las personas que trabajan en el Sector Público.	Ministerio de Defensa Nacional (salón auditorio)		
Aprobado por:				
 Lic. Mardiano Leiva Giménez Dir. General de Administración y Finanzas Cd. N°: 832.972				



Rectorado

Encarnación, 14 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 005/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente N° 065/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Oraidia Úbeda de Gamón*, Directora General de Administración y Finanzas Interina de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse en compañía de la *Abg. Hirmina Arce de Martínez*, *Lic. Miguel Martínez Basualdo* y la *Lic. Analía Caballero Netto*, a la Ciudad de Asunción, el día martes 19 de enero del corriente año, a fin de participar de la jornada de actualización y socialización de las nuevas disposiciones que guardan relación con las políticas de Gestión y Desarrollo de las personas que trabajan en el sector público, contenidas en la Ley 5.554 y su correspondiente Decreto Reglamentario, a realizarse en el Salón Auditorio del Ministerio de Defensa Nacional; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a los siguientes Funcionarios: *Lic. Oraidia Úbeda de Gamón*, *Abg. Hirmina Arce de Martínez*, *Lic. Miguel Martínez Basualdo* y a la *Lic. Analía Caballero Netto*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día martes 19 de enero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Oraidia Elsa Úbeda de Gamón	819.410	Gs. 420.000
2	Hirmina María Luz Arce de Martínez	1.103.084	Gs. 420.000
3	Miguel Ramón Martínez Basualdo	1.305.407	Gs. 420.000
4	Analía Verónica Caballero Netto	1.462.552	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera

Invitación

3 mensajes

Celia Baez <reingenieria@sfp.gov.py>

13 de enero de 2016, 10:0

Para: ggeneral@fondogan.gov.py, lquintana@fondogan.gov.py, cpmdn@hotmail.com, jmaciel@afd.gov.py, rominacardo@afd.gov.py, tsalas@copaco.com.py, jfgodoy@copaco.com.py, ludovico_saga@hotmail.com, edgarrojasbogado72@gmail.com, capasa@gmail.com, gciacapasarhh@gmail.com, presidencia@fepasa.com.py, rectorado@unp.edu.py, rector@uni.edu.py, uncrectorado@gmail.com, nmonges@uni.edu.py, rectorado@unves.edu.py, josemanuel.gonzalez@unves.edu.py, rector.unca@gmail.com, lilianamflo84@gmail.com, mapmpacher@hotmail.com, sandra.unican@gmail.com

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, emitió la CIRCULAR SFP N° 02/2016, mediante la cual informa del desarrollo de la Jornada de actualización y socialización de las nuevas disposiciones, que guardan relación con las Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas que trabajan en el Sector Público, contenidas en la Ley N° 5.554 del 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su correspondiente Decreto Reglamentario.

Para el efecto, solicita a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades del Estado autorizar la participación de los titulares de las Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas (UGDP)/Recursos Humanos o similares.

Asimismo, considerando los temas a ser abordados, resulta pertinente la participación de los titulares de las Direcciones de: Asesoría Jurídica; Administración y Finanzas; Auditoría Interna Institucional; y, Unidades de Transparencia y Anticorrupción.

El desarrollo del evento estará a cargo del Ministro Secretario Ejecutivo, junto al plantel directivo de áreas misionales de la SFP, la cual forma parte de la estrategia comunicacional institucional, con miras a contribuir con la gestión de los Organismo y Entidades del Estado.

A efectos de mejor organización se estableció el siguiente cronograma:

Lunes 18 de enero de 2016, dirigido a:

- Administración Central: Poder Ejecutivo (Ministerios, Vicepresidencia de la República, Secretarías Ejecutivas y Dependencias de la Presidencia de la República)
- Poder Legislativo (HCS y HCD)
- Otros OEE de la Administración Central

Martes 19 de enero de 2016, dirigido a:

- Entidades Descentralizadas, Entes Autónomos y Autárquicos, Entidades Públicas d Seguridad Social, Empresas Públicas, Entidades Financieras Oficiales, Sociedades Anónimas co participación accionaria del Estado



Jornada de actualización

Disposiciones contenidas en la Ley N° 5.554 del 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su correspondiente Decreto Reglamentario

Hora: 08:00 a 12:00 hs.

Lugar: Salón Auditorio del Ministerio de Defensa Nacional
(Avda. Mariscal López, entre Vicepresidente Sánchez y 22 de Setiembre, Asunción)

Objetivos:

- ✓ Socializar nuevas disposiciones que guardan relación con las Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas contenidas en la Ley N° 5.554 del 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su correspondiente Decreto Reglamentario.
- ✓ Instancia para realizar consultas referentes a las nuevas disposiciones en materia de función pública.

PROGRAMA

- 07:30** Registro de Participantes, solo titulares de las siguientes áreas:
- 1) UGDP/RRHH
 - 2) Administración y Finanzas
 - 3) Asesoría Jurídica
 - 4) Auditoría Interna
 - 5) Unidad de Transparencia y Anticorrupción
- 08:00** Presentación de los objetivos de la Jornada de Capacitación
Humberto R. Peralta Beaufort, Ministro Secretario Ejecutivo de la SFP
- Marco Jurídico 2016
 - Concursabilidad (Decreto N°3857/2015 y PcD)
 - Ley N° 5.554/2016 de Presupuesto General de la Nación
 - Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto
 - Evaluación de Desempeño
 - TICs – (Firma Digital – Módulo de Remuneraciones)
- 12:00** Cierre

Convocatoria

Lunes 18 de enero de 2016

Administración Central: Poder Ejecutivo (Ministerios, Vicepresidencia de la República, Secretarías Ejecutivas y Dependencias de la Presidencia de la República)
Poder Legislativo (HCS y HCD)
Otros OEE de la Administración Central

Martes 19 de enero de 2016

Entidades Descentralizadas, Entes Autónomos y Autárquicos, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Públicas, Entidades Financieras Oficiales, Sociedades Anónimas con participación accionaria del Estado, Universidades Nacionales (UNP, UNI, UNC, UNVES, UNCA, UNCANI)

Miércoles 20 de enero de 2016

Gobernaciones Departamentales



CONSERVE SU TICKET

PEAJE ACCESO SUR P82

19/01/2016 14:58:21

CAJA: 2025 GREGORIO GONZALEZ

Recibo Num.: 0122019215

Categ.: 04 Inter Precios: \$B010.000

Forma de Pago: Efectivo

MOPC RUC: 80004239-5



22905

Contab. Nº 19/2016

MEMORANDO

A: **Dr. René Damian Arrúa Torreani. Rector Interino.**

De: **Mg. María Ocampo. Jefa de Contabilidad.**

Fecha: 28 de enero de 2016

Ref.: Presentar Informe Final de Misión.



Me dirijo a Usted a fin de presentar el informe final del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha de enero del año 2.016 en compañía de Fernando Araujo en carácter de Chofer realizando las siguientes actividades

Presentación de la Nota DGAF Nº 09/2016 dirigido a la Lic. Estaniislaa Coronel de Samudio- Ministerio de Educación y Cultura.

Presentación de la Nota DGAF Nº 10/2016 dirigido al Abog. Roy Rodgers Contralor Gral. Interino - Contraloria Gral. De la República

Presentación de la Nota DGAF Nº 11/2016 dirigida a la Lic. María Teresa Agüero – Directora Gral. De Contabilidad Pública.

Atentamente.

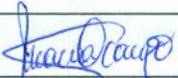
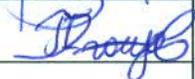
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 SECRETARIA GENERAL
 MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 350/16
 Fecha: 29/01/16 Hora: 13:13
 Firma: *[Signature]*
 Aclar. de Firma: *[Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	María Nélide Ocampo Leon	Jefa de Contabilidad	1.731.610	
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Jefe de Unidad	2.646.477	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 06/2016	Fecha de la Resolución: 15-01-2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de Informes Preliminares contemplados en el Art. 28 Inciso A.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 15/01/2016	Hasta: 15/01/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Presentación de los Informes preliminares. Consultas referentes al cierre de las cuentas patrimoniales y de gestión económica del ejercicio fiscal 2015.	Dirección General de Contabilidad Pública		
2.	Presentación de la nota DGAF N° 08/2016. Presentación de la nota DGAF N° 10/2016	Contraloría Gral. de la República		
3.	Presentación de la nota DGAF N° 09/2016	Ministerio de Educación y Cultura		
Aprobado por:				
 Lic. Marcelino Lerma Giménez Director General de Administración y Finanzas Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I. N°: 832.972				



Rectorado

Encarnación, 15 de enero de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM N° 006/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente N° 070/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Ocampo León*, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 15 de enero del corriente año en compañía del *Sr. Fernando Araujo Cubilla*, Jefe de Unidad de la UNI, a fin de realizar las siguientes actividades: a) Dirección General de Contabilidad Pública, presentación de informes preliminares contemplados en el Art. 28 inc. "a" y realizar consultas referentes al cierre de las cuentas patrimoniales y de gestión económica del ejercicio fiscal 2015; b) Contraloría General de la República, presentación de las Notas DGAF UNI N° 08/2016 y 10/2016 y c) Ministerio de Educación y Cultura, presentación de la Nota DGAF UNI N° 09/2016; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

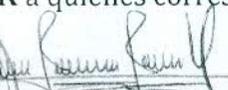
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

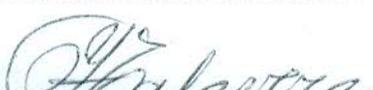
RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a los siguientes Funcionarios: *Lic. María Nélide Ocampo León* y *Sr. Fernando Araujo Cubilla*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 15 de enero del corriente año a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	María Nélide Ocampo León /	1.731.610	Gs. 420.000
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla /	2.646.477	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
 Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Administración de Peajes
Denuncie cualquier irregularidad
al teléfono (021) 414983

PEAJE DE YBYRARO P01

15/01/2016 14:09:38
CAJA.: 0045 VICTOR BENITEZ
Recibo Num.: 0121030084
Categ.: 01 Precio: Gs 10.000
Forma de Pago: Efectiva

MOPC RUC: 80004239-5

M.O.P.C.

RUC. 80004239-5

P. VILLA FLORIDA

TASAS DE TRANSITO

DTO. LEY N. 198/59

TURNO 01 R #0120

CATEGORIA 1 10.000

SUB TOTAL 10.000

TOTAL 10.000

CASH 10.000

15/01/2016 06-52

2724

Encarnación, 08 de enero de 2016.-

Nota DGAF-UNI N°09 /2016.-

Señora:
Lic. ESTANISLAA CORONEL DE SAMUDIO
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Educación y Cultura
Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de presentar a esa Institución las copias de las Notas de Créditos del Banco Regional S.A.E.C.A, emitido a favor de esta Universidad y correspondiente a las Solicitudes de Transferencia de Recursos (S.T.R) recibidas durante el mes de diciembre del ejercicio año 2015, obligada anteriormente en esa Institución.-

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.-



Ortada de Gamón
Ortada Ubeda de Gamón
Directora General
Administración y Finanzas
Interina



Yilda Agüero de Talavera
ra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en Ejercicio
del Rectorado

EXP. N°:	56		
Ministerio de Educación y Cultura			
Viceministerio de Educación			
Dirección General de Fortalecimiento del Proceso Educativo			
Recibido por:	Pabla		
Día	Mes	Año	Hora
15	01	2016	10:55

UNES
Español
DIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Encarnación, jueves 14 de enero del 2016.-
DGAF N° 10/2016.-

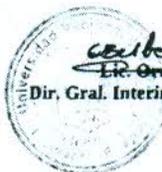
Señor:
Abog. Roy Rodgers, Contralor General Interino
Contraloría General de la República.

Asunción-Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la **Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.)**, tenemos a bien dirigimos a Usted, a objeto de elevar a su consideración las Planillas de Registro Mensual de Viáticos del **RECTORADO Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS** (impresas y en medio magnético), correspondientes al mes de **DICIEMBRE DEL 2015**, requeridos por la Institución a su cargo.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-


Cecilia Obeda de Gamón
Lic. Cecilia Obeda de Gamón
Dir. Gral. Interina de Administración y Finanzas


Yuda Agüero de Talavera
Prof. Dra. Yuda Agüero de Talavera
Vice Rectora en Ejercicio del Rectorado

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE GGR:	02038
CANTIDAD DE FOJAS:	17
ASUNCIÓN:	15 ENE 2016
ENCARGADO:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 14 de enero de 2016.-

Nota Rec./D.G.A.F. N° 011/2016

Señora:

Lic. Maria Teresa Agüero

Directora Gral. de Contabilidad Pública

Asunción – Paraguay

Distinguida Señora:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de presentar los informes requeridos en la Resolución M.H. N° 181, conforme lo establece el art. 28 inciso a) de la ley N° 1535/99 de Adm. Financiera, y del artículo 40, inciso a) del Decreto reglamentario N° 8127/2000, correspondiente al mes de **Diciembre 2015** y son los siguientes:

1.- DETALLE DE INGRESO

* Transferencias Recibidas. CRITRF 01.

* Ejecución de ingresos. CRLEJI 06.

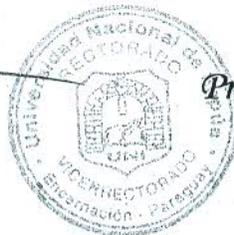
2.- DETALLE DE PAGO

* Ejecución Presupuestaria Por objeto del gasto. CRLEJE 04.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



O. Ubeda de Gamón
Lic. Oraida Ubeda de Gamón
Directora Gral. de Adm.
y Finanzas Interina



Y. Talavera
Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del
Rectorado de la U.N.I.

OUG/Mol

2335

15/01/16



MEMORANDO

A : Prof. Dr. René Arrúa Torreani, *Rector interino*
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Prof. Dra. Perla Sosa de Wood, *Directora*
Escuela de Postgrado.



FECHA: 02/02/2016

OBJETO: Remitir informe final de misión

Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignado por Resolución REC N° 007/2016, referente a mi participación en la reunión de trabajo en las oficinas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), realizada en fecha 18 de enero del corriente año.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 438	
Fecha: 03/02/16	Hora: 14:31
Firma: [Handwritten Signature]	
Aclar. de Firma:	



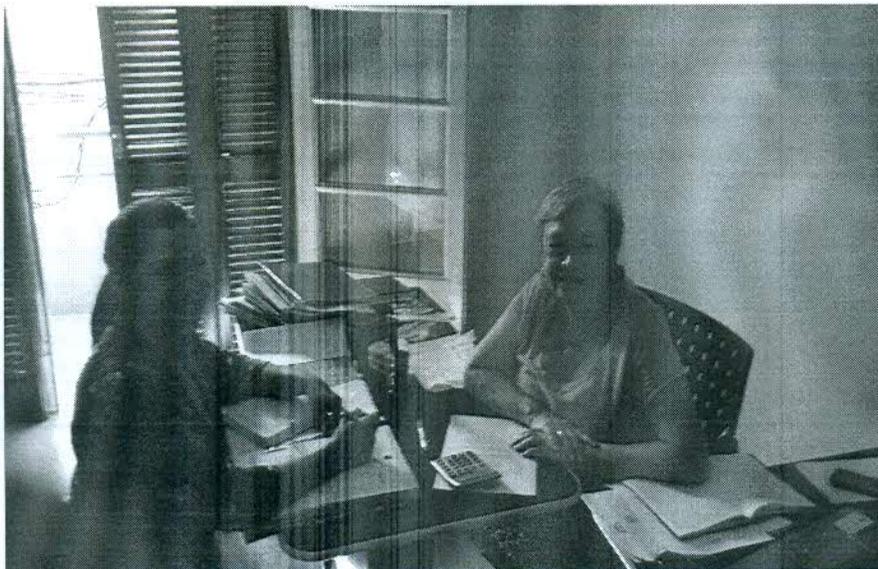
FECHA: 18 de enero de 2016

LUGAR: CONES

HORARIO: 08:00 a 11:00

Temas tratados:

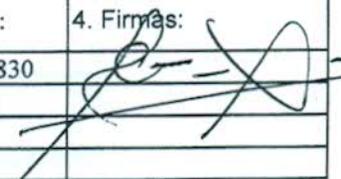
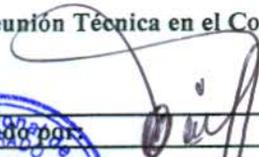
1. Análisis de los proyectos de los programas de postgrados siguientes:
 - Doctorado en Administración
 - Doctorado en Educación
 - Maestría en Gestión de la Energía.
 - Maestría en Ciencias Forenses
 - Maestría en Gerencia de Servicios de Salud Pública.
 - Maestría en Docencia e Investigación Universitaria
 - Especialidades de la Residencia Médica.
 - Especialización en Gestión Contable e Impositiva
 - Maestría en Finanzas.
2. Elaboración de dictámenes de los diferentes programas de postgrados de la UNI para su presentación en la reunión del Consejo del CONES.



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Perla Nancy Sosa de Wood	Directora Postgrado	2.494.830	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 007/2016	Fecha de la Resolución: 18/01/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión Técnica en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18/01/2016	Hasta: 18/01/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Reunión Técnica en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)		
<p>Aprobado por: </p> <p>Marciano Leiva Giménez Dir. Gral. de Administración y Finanzas</p>				
				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 007/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO:

El expediente Nº 064/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**; Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 18 de enero del corriente año, con el objeto de participar de la reunión de trabajo en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Perla Sosa de Wood**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 18 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	Gs. 420.000
---	--------------------------	-----------	-------------

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORÁNDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.
DE : Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector.
REF : Remitir Informe final de misión (por viático percibido)
FECHA : 27 de enero de 2016



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, del **21 al 23 de enero** del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	273/16
Fecha:	28/01/16 Hora: 08:19
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Chofer	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 009/2016	Fecha de la Resolución: 20 de enero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/01/2016	Hasta: 23/01/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Rector de la UNI a la ciudad de Asunción	CONES		
 <p>Aprobado por:  Dir. General de Administración y Finanzas 32.972</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de enero de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 009/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 077/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. Félix Troche Cáceres, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día jueves 21 hasta el día sábado 23 de enero del corriente año.

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al Sr. Félix Troche Cáceres, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día jueves 21 hasta el día sábado 23 de enero del corriente año.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)****

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo Gonzalez	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 008/2016	Fecha de la Resolución: 20 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a reuniones en el CONES, así como realizar gestiones en dicho lugar.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/01/2016	Hasta: 23/01/2016	
9.	Chofer designado: Felix Troche			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Asistir a reuniones del Consejo Nacional de Educación Superior.	CONES		
	Realizar gestiones en el Consejo Nacional de Educación Superior.	CONES.		
<p>Aprobado por:</p>  <p>Dr. Gral. de Administración y Finanzas</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 008/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 078/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefa de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el Prof. Ing. Hildegardo González Irala, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día jueves 21 hasta el día sábado 23 de enero del corriente año, con el objeto de mantener reuniones en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y realizar gestiones varias.-----

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, desde el día jueves 21 hasta el día sábado 23 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



ID=22817

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Tecnología e Informática.

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector.
DE : Lic. Pablo Villalba – Jefe del Dpto. de Informática.
FECHA : 26 de enero del 2016.
OBJETO : Presentar informe final de misión.

Por el presente presento el informe final de misión por el viaje realizado a la ciudad de Maria Auxiliadora, conforme a los establecido por la Res. Rec. 008/2015.

Atentamente.

Adjunto:

- Formulario de Informe Final de Misión.
- Copia de Resolución REC/VM/N° 012/2016



Lic. Pablo Villalba
Jefe del Departamento de Informática.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	218/16
Fecha:	27/01/16
	Hora: 10:26
Firma:	
Actar. de Firma:	

N° _____

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pablo César Villalba	Jefe Dpto de Informática.	2.963.346	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 012/2016		Fecha de la Resolución: 20/01/2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Maria Auxiliadora.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar mantenimientos al servidor de internet y redes en la sede de Maria Auxiliadora.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20 / 01 / 2016	Hasta: 20 / 01 / 2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	* Verificación del Servidor de Internet.	Universidad Nacional de Itapúa.		
	* Verificación y configuración de Servicios: DHCP, VPN al campus de Encarnación, Squid, Squid Guard, y DNS forwarder.			
	* Revisión de switchs, routers y redes en el Laboratorio de Informática de la sede.			
Aprobado por:				
 M. Luciano Leiva G. Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N°				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 012/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 108/2016, correspondiente al memorando presentado por el *Lic. Pablo Villalba Galeano*; Jefe del Departamento de Informática de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de María Auxiliadora en donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día lunes 20 de enero del corriente año, con el fin de realizar mantenimientos al servidor de internet y redes; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Lic. Pablo Villalba Galeano*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de María Auxiliadora, el día lunes 20 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Pablo César Villalba Galeano	2.963.346	Gs. 140.000

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

MEMORANDO

A: **Dr. René Damian Arrúa Torreani. Rector Interino.**

De: **Mg. María Ocampo. Jefa de Contabilidad.**

Fecha: 28 de enero de 2016

Ref.: Presentar Informe Final de Misión.



Me dirijo a Usted a fin de presentar el informe final del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 22, 25 y 26 de enero del año 2016 en compañía de la Lic. Oraida Ubeda de Gamón – Directora Financiera, Analía Espínola – Técnico Dpto. Contabilidad, Gustavo Gamón – Encargado de Documento Estudiantil en carácter de Chofer, para realizar las siguientes actividades.

Presentación de la nota DGAF N°14/2016 de fecha 21-01-2016 dirigida al Econ. Oscar Llamosas Díaz Dir. Gral del Tesoro. Solicitud de Plan de Caja y Cuota mensual cpte. al mes de enero. Dirección General del Tesoro Público – Ministerio de Hacienda

Controles previos de acuerdo al cuadro comparativo de informe patrimonial, inventario de bienes de uso al 31 de diciembre de 2015. Asientos Actualización de bienes por el revalúo de los bienes de uso y Depreciación de bienes de uso cpte al ejercicio 2015 y Revalúo depreciación Acumulada ejercicio anterior en el Departamento de Bienes del Estado – Ministerio de Hacienda.

Control y confección de asientos de cierre. Cancelación de la deuda flotante por obligaciones presupuestarias cptes a Servicios Personales, Bienes de consumo, Transferencias del Ejercicio Fiscal 2015. Cancelación de las cuentas de orden generadas automáticamente por el sistema cpte. al ejercicio fiscal 2015 en la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Hacienda.

Revisión de cuentas del Balance y una vez aprobado el cierre en el Dpto. Consolidaciones. Asientos de cierre del ejercicio fiscal 2015. Traspaso de cuentas semovientes y Conacyt.

Reapertura de las cuentas del Balance de comprobación de Saldos y Variaciones– CRIBAL M2. CRIBAL M3 Del 01/01/2016 al 26/01/2016.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	331/16
Fecha:	29/01/16 Hora: 11:30
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Oraida Ubeda de Gamón	Directora Financiera	819.410	
	María Nélida Ocampo Leon	Jefa de Contabilidad	1.731.610	
	Analía Gabriela Espinola Sanabria	Técnico	4.251.202	
	Gustavo Alejandro Gamón Ubeda	Encargad de Documento Estudiantil	1.915.702	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N°013/ 2016	Fecha de la Resolución: 21-01-2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Control y confección de asientos de cierre.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 22/01/2016	Hasta: 26/01/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Presentación de la nota DGAF N°14/2016 de fecha 21-01-2016 dirigida al Econ. Oscar Llamosas Díaz Dir. Gral del Tesoro. Solicitud de Plan de Caja y Cuota mensual cpte. al mes de enero.	Dirección General del Tesoro Público – Ministerio de Hacienda		
2.	Realizar controles previos de acuerdo al cuadro comparativo de informe patrimonial, inventario de bienes de uso al 31 de diciembre de 2015, y asientos de ajustes que se encuentran estipulados en el capítulo 6.6 de la Res 181/2015 cpte. al ejercicio Fiscal 2015, la cual autoriza los procedimientos cptes. por cierre de ejercicios, "ajustes derivados de las diferencias sistemicas REVA"	Departamento de Bienes del Estado – Ministerio de Hacienda		
3.	Control y confección de asientos de cierre. Cancelación de la deuda flotante por obligaciones presupuestarias cptes a Servicios Personales, Bienes de consumo, Transferencias del Ejercicio Fiscal 2015. Cancelación de las cuentas de orden generadas automáticamente por el sistema cpte. al ejercicio fiscal 2015. Informes del Balance de comprobación de Saldos y Variaciones– CRIBAL M2. CRIBAL M3 Del 01/01/2016 al 26/01/2016.	Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Hacienda.		
Aprobada por:				
 Celvia Giménez Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 013/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO:

El Expediente N° 147/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Ocampo León*, Contadora de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día viernes 22 hasta el día martes 26 de enero del corriente año, en compañía de la *Lic. Oraidita Úbeda de Gamón*, *Sr. Gustavo Gamón Úbeda* y de la *Lic. Analía Espínola Sanabria*, con el objeto de realizar gestiones en la Dirección General de Contabilidad Pública, en el Departamento de Análisis y Evaluación de Estados Contables: Los Controles previos al cierre del ejercicio fiscal 2015, de cada una de las cuentas que reflejan el Balance y en el Departamento de Consolidaciones: Cierre de las cuentas Patrimoniales y de Gestión Económica del ejercicio fiscal 2015 en el SIAF, conforme al calendario establecido según resolución M.H N° 318 y 181 del 05/10/2015 y 04/12/2015 respectivamente; y.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "l" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la *Lic. María Nélide Ocampo*, *Lic. Oraidita Úbeda de Gamón*, *Sr. Gustavo Gamón Úbeda* y a la *Lic. Analía Espínola Sanabria*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día viernes 22 hasta el día martes 26 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	María Nélide Ocampo León	1.731.610	Gs. 1.260.000
2	Oraidita Elsa Úbeda de Gamón	819.410	Gs. 1.260.000
3	Gustavo Alejandro Gamón Úbeda	1.915.702	Gs. 1.050.000
4	Analía Gabriela Espínola Sanabria	4.251.202	Gs. 1.050.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

[Signature]



[Signature]

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA**

En la ciudad de Asunción a los 22 días del mes de enero de 2016, se reúnen los abajo firmantes concordando el ajuste contable que se encuentra estipulado en el **capítulo 6.6 de la Res. 181/2015**, correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, la cual autoriza los procedimientos de ajustes correspondientes por cierre de Ejercicio, "**Ajustes Derivados de las Diferencias Sistémicas REVA**"

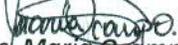
2320104	Maquinas y Equipos de Oficina	1.830.783	
2320106	Máquinas y Equipos Agropecuarios	4	
2320107	Maquinas y Equipos Industriales	855.116	
2320109	Equipos de Enseñanza y R.	2.147.532	
2320115	Bibliotecas y Museos	259.406	
5610101	Resultado de Ejercicio Anteriores		5.092.841

3320101	Resultado de Ejercicio Anteriores	28.973.410	
2320101	Edificaciones		1.377.096
2320103	Equipos de Transporte		1
2320105	Equipos de Computación		125.709
2320108	Equipos de Salud y Laboratorio		8.157.792
2320110	Equipos de Comunicación		699.222
2320111	Muebles y Enseres		6.313.495
2320113	Herramientas, Aparatos y Equipos		8.213.030
2320114	Terrenos		4.087.065

232060101	Depre. Acumulada Edificaciones	315.597.333	
232060104	Depre. Acumulada de Equipos de Oficina	4.286.486	
232060105	Depre. Acumulada Equipos de Computacion	3.032.632	
232060106	Depre. Acumulada Equipos Agropecuarios	1.209.520	
232060107	Depre. Acumulada de Equipos Industriales	1.320.122	
232060108	Depre. Acumulada de Equipos de Salud y L.	30.567.716	
232060109	Depre. Acumulada de Equipos de Enseñanza	49.153.704	
232060110	Depre. Acumulada de Equipos de Comunicación	10.481.969	
232060111	Depre. Acumulada Muebles y Enseres	36.795.281	
5610101	Resultado de Ejercicio Anteriores		452.444.763

3320101	Resultado de Ejercicio Anteriores	6.976.564	
232060103	Depre. Acumulada Equipos de Transporte		1
232060113	Depre. Acumulada Herramientas, Aparatos y Equipos		6.976.563

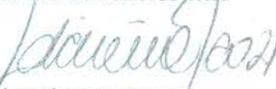
Obs.: Las diferencias en totales presentadas con los demás reportes de revaluó se deben a un redondeo por cuenta, en referencia a los formularios FC 7.1 y FC 7.2.


Lic. María Ocampo
Jefe de Contabilidad - UNI


Lic. Orlinda Ubeda
Directora de Finanzas-UNI




Econ. Arturo Giménez
Jefe Dpto. Normas
y Técnicas Contables-MH


Lic. Adriana Croce
Jefa Dpto Bienes de Estado
Ministerio de Hacienda



MINISTERIO DE
HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO

CUADRO COMPARATIVO DE INFORME PATRIMONIAL
INVENTARIO DE BIENES DE USO AL 31/12/2015

ENTIDAD: 28: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
UAF 1000000

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DATOS SEGÚN INVENTARIO (F.C.N° 7.1)			DATOS SEGÚN BALANCE (CRIBAL M2)			DIFERENCIA ENTRE BALANCE E INVENTARIO		DIFERENCIA (I - J)
		VALOR ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE	VALOR ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE	DIFERENCIA ACTIVO	DIFERENCIA DEPREC. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
26101	Edificaciones	15.292.607.123	2.302.442.260	12.990.164.863	15.292.607.123	2.302.442.260	12.990.164.863	-	-	-
26103	Equipos de Transporte	1.220.296.350	840.821.946	379.474.404	1.220.296.350	840.821.946	379.474.404	-	-	-
26104	Maquinas y Equipos de Oficina	432.417.344	257.426.692	174.990.652	432.417.344	257.426.692	174.990.652	-	-	-
26105	Equipos de Computacion	5.351.573.042	4.086.820.264	1.264.752.778	5.351.573.042	4.086.820.264	1.264.752.778	-	-	-
26106	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	595.231.078	265.629.409	329.601.669	595.231.078	265.629.409	329.601.669	-	-	-
26108	Maquinarias y Equipos Industriales	1.100.709.382	697.199.454	403.509.928	1.100.709.382	697.199.454	403.509.928	-	-	-
26109	Equipos de Salud y Laboratorio	2.181.716.813	950.857.921	1.230.858.892	2.181.716.813	950.857.921	1.230.858.892	-	-	-
26110	Equipos de Enseñanza y Recreac.	3.092.924.987	2.151.502.890	941.422.097	3.092.924.987	2.151.502.890	941.422.097	-	-	-
26111	Equipos de Comunicación	504.864.493	294.616.686	210.247.807	504.864.493	294.616.686	210.247.807	-	-	-
26112	Muebles y Enseres	5.835.604.955	3.146.342.073	2.689.262.882	5.835.604.955	3.146.342.073	2.689.262.882	-	-	-
26114	Herramientas Aparatos y Equipos V.	1.104.704.451	616.752.421	487.952.030	1.104.704.451	616.752.421	487.952.030	-	-	-
26115	Semovientes	72.170.000	-	72.170.000	72.170.000	12.990.600	59.179.400	-	-	-
26201	Terrenos	3.779.733.491	-	3.779.733.491	3.779.733.491	-	3.779.733.491	-	-	-
26202	Bibliotecas	2.027.217.660	-	2.027.217.660	2.027.217.660	-	2.027.217.660	-	-	-
28100	Activos Intangibles	79.573.954	7.387.005	72.186.949	79.573.954	7.387.005	72.186.949	-	-	-
	TOTALES	42.671.345.123	15.617.799.021	27.053.546.102	42.671.345.123	15.630.789.621	27.040.555.502	-	-	-

LISTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

Entidad: 28.4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FECHA ELABORAC	FECHA APROBAC	DOCUMENTO TIPO	NRO	BANCO	SUC CUENTA BANCARIA	TIPC CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE	Referencia Tipo Nro	FECHA CORREC	FECHA ANULAC
31/12/2015		O	44575			1	ACTUALIZACION DE BIENES POR EL REVALUO DE LOS BIENES DE USO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.	80015897-0	C-06397	NO	N		

TIPO PRG SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES			
				0	1	2.3.2.01.01.00.000 Edificaciones	459.816.509	0				
				0	2	2.3.2.01.03.00.000 Equipos De Transporte	18.380.436	0				
				0	3	2.3.2.01.04.00.000 Maquinas Y Equipos De Oficina	11.809.270	0				
				0	4	2.3.2.01.05.00.000 Equipos De Computación	46.120.829	0				
				0	5	2.3.2.01.06.00.000 Maquinarias Y Equipos Agropecuarios	16.395.454	0				
				0	6	2.3.2.01.07.00.000 Maquinarias Y Equipos Industriales	27.952.908	0				
				0	7	2.3.2.01.08.00.000 Equipos De Salud Y Laboratorio	52.636.092	0				
				0	8	2.3.2.01.09.00.000 Equipos De Enseñanza Y Recreacionales	52.165.476	0				
				0	9	2.3.2.01.10.00.000 Equipos De Comunicación Señalamiento	12.242.352	0				
				0	10	2.3.2.01.11.00.000 Muebles Y Enseres	118.600.645	0				
				0	11	2.3.2.01.13.00.000 Herramientas, Aparatos Y Equipos Vanos	23.865.751	0				
				0	12	2.3.2.01.14.00.000 Terrenos	113.648.631	0				
				0	13	2.3.2.01.15.00.000 Bibliotecas Y Museos	57.172.252	0				
				0	14	2.3.2.01.17.00.000 Programas Y Sistemas De Computación	927.593	0				
				0	15	2.3.2.01.18.00.000 Semovientes	2.170.000	0				
				0	16	5.6.1.01.16.00.000 Actualización De Bienes	0	1.013.904.198				
TOTALES:							1.013.904.198	1.013.904.198				
31/12/2015		O		44576		1 DEPRECIACION BIENES DE USO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.	80015897-0	C-06397	NO	N		

TIPO PRG SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	3.2.1.14.01.00.000 Depreciaciones Y Amortizaciones Administrativos	1.834.704.016	0	
				0	2	2.3.2.06.01.01.000 Deprec. Acum. De Edificaciones	0	344.083.660	
				0	3	2.3.2.06.01.03.000 Deprec. Acum. De Equipos De Transporte	0	110.033.591	
				0	4	2.3.2.06.01.04.000 Deprec. Acum. De Maquinas De Oficina	0	35.347.811	
				0	5	2.3.2.06.01.05.000 Deprec. Acum. De Equipos De Computacion	0	345.125.137	
				0	6	2.3.2.06.01.06.000 Deprec. Acum. De Maq. Y Equipos Agropecuarios	0	49.075.297	
				0	7	2.3.2.06.01.07.000 Deprec. Acum. De Maq. Equipos Industriales	0	83.669.365	
				0	8	2.3.2.06.01.08.000 Deprec. Acum. De Equipos De Salud Y Laboratorio	0	157.551.710	
				0	9	2.3.2.06.01.09.000 Deprec. Acum. De Equipos De Enseñanza Y Recreaciona	0	156.143.050	
				0	10	2.3.2.06.01.10.000 Deprec. Acum. De Equipos De Comunicación	0	36.644.125	
				0	11	2.3.2.06.01.11.000 Deprec. Acum. De Muebles Y Enseres	0	354.998.513	
				0	12	2.3.2.06.01.13.000 Deprec. Acum. De Herramientas, Aparatos Y Equipos V	0	142.871.165	
				0	13	2.3.2.06.01.14.000 Amortización De Programas De Computación	0	6.169.992	
				0	14	2.3.2.06.01.16.000 Depreciación Acumulada De Semivientes	0	12.990.600	
TOTALES:							1.834.704.016	1.834.704.016	

NoPresupuestarios: NO Otros NR Remesas NT Fondo de Terceros
Presupuestarias: PD Devendado PDI Devendado/Percebido Percibido PO Obligado POP Obligado/Pagado PP Pagado

31/12/2015

O 44577

1 REVALUO DE LA DEPRECIACION
ACUMULADA DEL EJERCICIO
ANTERIOR.

80015897-0 C-06397

NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	5.6.1.01.16.00.000	Actualización De Bienes	1.013.904.198	0	
0							2	2.3.2.06.01.01.000	Deprec. Acum. De Edificaciones	0	58.883.721	
0							3	2.3.2.06.01.03.000	Deprec. Acum. De Equipos De Transporte	0	9.822.869	
0							4	2.3.2.06.01.04.000	Deprec. Acum. De Maquinas De Oficina	0	5.764.095	
0							5	2.3.2.06.01.05.000	Deprec. Acum. De Equipos De Computacion	0	14.150.523	
0							6	2.3.2.06.01.06.000	Deprec. Acum. De Maq. Y Equipos Agropecuarios	0	6.511.326	
0							7	2.3.2.06.01.07.000	Deprec. Acum. De Maq. Equipos Industriales	0	15.619.666	
0							8	2.3.2.06.01.08.000	Deprec. Acum. De Equipos De Salud Y Laboratorio	0	13.572.263	
0							9	2.3.2.06.01.09.000	Deprec. Acum. De Equipos De Enseñanza Y Recreaciona	0	25.397.206	
0							10	2.3.2.06.01.10.000	Deprec. Acum. De Equipos De Comunicación	0	5.402.198	
0							11	2.3.2.06.01.11.000	Deprec. Acum. De Muebles Y Enseres	0	44.318.085	
0							12	2.3.2.06.01.13.000	Deprec. Acum. De Herramientas, Aparatos Y Equipos V	0	8.275.402	
0							13	2.3.2.06.01.14.000	Amortización De Programas De Computación	0	36.593	
0							14	8.2.2.01.01.00.000	Revalorizacion De Activos	0	806.150.251	
TOTALES:										1.013.904.198	1.013.904.198	

NoPresupuestarios: NO Otros NR Remesas NT Fondo de Terceros
 Presupuestarias: PD Devendado POI Devendado/Percebido Percibido PO Obligado POP Obligado/Pagado PP Pagado

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES
DEL 01/01/2016 AL 26/01/2016

UNIVERSIDADES NACIONALES
28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS
2.1.1.04.01.02.001	22391/1 Universidad Nacinal De Itapua Ahorro	2.809.059.355	0	0	2.809.059.355		2.809.059.355			
2.1.1.04.01.03.001	Cuenta 02.012359/4 Rectorado U.N.I.	1.075.639.289	0	0	1.075.639.289		1.075.639.289			
2.1.1.04.02.01.001	010013610/1 Universidad Nacional De Itapua	107.288.386	0	0	107.288.386		107.288.386			
2.1.1.04.02.01.003	000100100013629 Universidad Nac.Itapua Conacyt- Investigación	4.923.000	0	0	4.923.000		4.923.000			
2.1.1.04.02.01.004	000100100013830 Universidad Nac.Itapua Conacyt- Postgrado	336.623.000	0	0	336.623.000		336.623.000			
2.1.1.04.02.02.001	01701/1001975 Universdad Nacional De Itapua	293.547.830	0	0	293.547.830		293.547.830			
2.1.1.04.02.02.004	01.10.100.2543 Universidad Nacional De Itapua	126.069.469	0	0	126.069.469		126.069.469			
2.1.1.04.02.04.001	2123107380-00 Cuenta De Gastos -U.N.I.	337.562.386	0	0	337.562.386		337.562.386			
2.1.1.04.02.05.001	100.800.8289 Universidad Nacional De Itapua	180.813.255	0	0	180.813.255		180.813.255			
2.1.3.01.01.00.000	Cuentas Por Cobrar Varios	2.338.956.789	0	0	2.338.956.789		2.338.956.789			
2.1.6.02.01.00.000	Bienes De Consumo	1.439.468.573	0	0	1.439.468.573		1.439.468.573			
2.1.8.01.01.00.000	Anticipo Construcción De Obras	731.547.255	0	0	731.547.255		731.547.255			
2.1.8.04.01.00.000	Anticipo Por Mantenimiento De Edificios	192.131.550	0	0	192.131.550		192.131.550			
2.2.5.01.01.00.000	Depósitos En Ent. Financieras Intervenidas Y En Liquidación	10.155.288	0	0	10.155.288		10.155.288			
2.3.2.01.01.00.000	Edificaciones	15.292.607.123	0	0	15.292.607.123		15.292.607.123			
2.3.2.01.03.00.000	Equipos De Transporte	1.220.296.350	0	0	1.220.296.350		1.220.296.350			
2.3.2.01.04.00.000	Maquinas Y Equipos De Oficina	432.417.344	0	0	432.417.344		432.417.344			
2.3.2.01.05.00.000	Equipos De Computación	5.351.573.042	0	0	5.351.573.042		5.351.573.042			
2.3.2.01.06.00.000	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios	595.231.078	0	0	595.231.078		595.231.078			
2.3.2.01.07.00.000	Maquinarias Y Equipos Industriales	1.100.709.382	0	0	1.100.709.382		1.100.709.382			
2.3.2.01.08.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorio	2.181.716.813	0	0	2.181.716.813		2.181.716.813			
2.3.2.01.09.00.000	Equipos De Enseñanza Y Recreacionales	3.092.924.987	0	0	3.092.924.987		3.092.924.987			
2.3.2.01.10.00.000	Equipos De Comunicación Señalamiento	504.864.493	0	0	504.864.493		504.864.493			
2.3.2.01.11.00.000	Muebles Y Enseres	5.835.604.955	0	0	5.835.604.955		5.835.604.955			
2.3.2.01.13.00.000	Herramientas, Aparatos Y Equipos Varios	1.104.704.451	0	0	1.104.704.451		1.104.704.451			
2.3.2.01.14.00.000	Terrenos	3.779.733.491	0	0	3.779.733.491		3.779.733.491			
2.3.2.01.15.00.000	Bibliotecas Y Museos	2.027.217.860	0	0	2.027.217.860		2.027.217.860			
2.3.2.01.16.00.000	Construcción De Obras De Uso Institucional	7.474.699.939	0	0	7.474.699.939		7.474.699.939			
2.3.2.01.17.00.000	Programas Y Sistemas De Computación	79.573.954	0	0	79.573.954		79.573.954			
2.3.2.01.18.00.000	Semovientes	72.170.000	0	0	72.170.000		72.170.000			
2.3.2.01.21.00.000	Obras Civiles En Ejecución	12.600.000	0	0		12.600.000				
2.3.2.06.01.01.000	Deprec. Acum. De Edificaciones	2.302.442.280	0	0		2.302.442.280		2.302.442.280		
2.3.2.06.01.03.000	Deprec. Acum. De Equipos De Transporte	840.821.946	0	0		840.821.946		840.821.946		
2.3.2.06.01.04.000	Deprec. Acum. De Maquinas De Oficina	257.426.692	0	0		257.426.692		257.426.692		
2.3.2.06.01.05.000	Deprec. Acum. De Equipos De Computación	4.086.820.284	0	0		4.086.820.284		4.086.820.284		
2.3.2.06.01.06.000	Deprec. Acum. De Maq. Y Equipos Agropecuarios	265.629.409	0	0		265.629.409		265.629.409		
2.3.2.06.01.07.000	Deprec. Acum. De Maq. Equipos Industriales	697.199.454	0	0		697.199.454		697.199.454		
2.3.2.06.01.08.000	Deprec. Acum. De Equipos De Salud Y Laboratorio	950.857.921	0	0		950.857.921		950.857.921		
2.3.2.06.01.09.000	Deprec. Acum. De Equipos De Enseñanza Y Recreaciona	2.151.502.890	0	0		2.151.502.890		2.151.502.890		
2.3.2.06.01.10.000	Deprec. Acum. De Equipos De Comunicación	294.616.686	0	0		294.616.686		294.616.686		
2.3.2.06.01.11.000	Deprec. Acum. De Muebles Y Enseres	3.146.342.073	0	0		3.146.342.073		3.146.342.073		
2.3.2.06.01.13.000	Deprec. Acum. De Herramientas, Aparatos Y Equipos V	616.752.421	0	0		616.752.421		616.752.421		
2.3.2.06.01.14.000	Amortización De Programas De Computación	7.387.005	0	0		7.387.005		7.387.005		
2.3.2.06.01.16.000	Depreciaciones Acumuladas Semovientes	12.990.600	0	0		12.990.600		12.990.600		
4.1.4.03.02.00.000	Servicios No Personales	53.900	0	0		53.900			53.900	
4.1.5.01.01.00.000	Aportes De Funcionarios Y Empleados Públicos	10.045.526	0	0		10.045.526			10.045.526	
4.1.5.02.01.00.000	Impuesto Al Valor Agregado	13.446.038	0	0		13.446.038			13.446.038	
4.1.5.02.02.00.000	Impuesto A La Renta	12.271.012	0	0		12.271.012			12.271.012	
4.1.5.03.01.00.000	Por Construcción De Obras	63.763.300	0	0		63.763.300			63.763.300	
4.1.5.04.02.00.000	Contribuciones Al Sistema De Contrataciones P	708.106	0	0		708.106			708.106	
4.1.5.05.02.01.000	Retención De Ips	191.251.354	0	0		191.251.354			191.251.354	
4.1.5.05.02.02.000	Retención De La Cooperativa	3.806.366	0	0		3.806.366			3.806.366	
4.1.5.05.02.03.000	Retención De Asociación De Funcionarios	25.378.752	0	0		25.378.752			25.378.752	
4.1.5.05.02.04.000	Retención De Fundación Uní	4.350.000	0	0		4.350.000			4.350.000	
4.1.5.05.02.06.000	Otras Retenciones	18.336.218	0	0		18.336.218			18.336.218	
4.1.7.01.01.00.000	Servicios Personales	2.860.084.854	0	0		2.860.084.854			2.860.084.854	
4.1.7.02.01.00.000	Servicios No Personales	647.150.857	0	0		647.150.857			647.150.857	
4.1.7.03.01.00.000	Bienes De Consumo E Insumos	184.860.336	0	0		184.860.336			184.860.336	

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES
DEL 01/01/2016 AL 26/01/2016

UNIVERSIDADES NACIONALES
28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA		
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS	
4.1.7.05.01.00.000	Inversión Física	- 1.471.992.160	0	0		1.471.992.160		1.471.992.160			
4.1.7.08.01.00.000	Transferencias	- 100.650.000	0	0		100.650.000		100.650.000			
8.1.1.05.01.00.000	Patrimonio De Las Administraciones Descentralizadas	- 30.335.673.663	0	0		30.335.673.663		30.335.673.663			
8.2.2.01.01.00.000	Revalorizacion De Activos	- 8.542.398.424	0	0		8.542.398.424		8.542.398.424			
Sumas Parciales		0				60.129.630.487	60.129.630.487	44.486.240.866	44.486.240.866	0	0
RESULTADO								0	0	0	0
SUMA TOTAL								44.486.240.866	44.486.240.866	0	0

**BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES
DEL 01/01/2016 AL 26/01/2016**

NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 28 HASTA: 28 ENTIDAD DESDE: 4 HASTA: 4 UNIDAD J.DESDE: 1000000 HASTA: 1000000

Cuentas	Denominación	Saldo Anterior	Movimientos del Mes		Saldo Acumulado		Balance		Gestión Económica	
			Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Gastos	Ingresos
2.1.1.04.00.00.000	Bancos	5.271.325.970	0	0	5.271.325.970		5.271.325.970			
2.1.3.01.00.00.000	C. A Cobrar Por Ventas De Servicios	2.338.956.789	0	0	2.338.956.789		2.338.956.789			
2.1.8.02.00.00.000	Bienes De Consumo	1.439.468.573	0	0	1.439.468.573		1,439,468,573			
2.1.8.01.00.00.000	Construcción De Obras	731.547.255	0	0	731.547.255		731.547.255			
2.1.8.04.00.00.000	Anticipo Por Otros Proveedores De Bienes Y Servicios	192.131.550	0	0	192.131.550		192.131.550			
2.2.5.01.00.00.000	Depósitos En Ent. Financieras Interventidas Y En Liquidación	10.155.288	0	0	10.155.288		10.155.288			
2.3.2.01.00.00.000	Activos De Uso Institucional	50.133.445.062	0	0	50.133.445.062		50.133.445.062			
2.3.2.06.00.00.000	Depreciaciones Acumuladas	- 15.630.789.621	0	0		15.630.789.621	- 15.630.789.621			
4.1.4.03.00.00.000	Otros Proveedores	- 53.900	0	0		53.900		53.900		
4.1.5.01.00.00.000	Por Contribución Al Fondo De Jubilaciones Y Pensiones	- 10.045.526	0	0		10.045.526		10.045.526		
4.1.5.02.00.00.000	Por Anticipo De Impuestos	- 25.717.050	0	0		25.717.050		25.717.050		
4.1.5.03.00.00.000	Por Retenciones Cauccionales	- 63.783.300	0	0		63.783.300		63.783.300		
4.1.5.04.00.00.000	Por Retención De Tasas Y Contribuciones	- 708.106	0	0		708.106		708.106		
4.1.5.05.00.00.000	Retenciones Varias Por Pagar	- 243.122.690	0	0		243.122.690		243.122.690		
4.1.7.01.00.00.000	Servicios Personales	- 2.860.084.854	0	0		2.860.084.854		2.860.084.854		
4.1.7.02.00.00.000	Servicios No Personales	- 647.150.857	0	0		647.150.857		647.150.857		
4.1.7.03.00.00.000	Bienes De Consumo E Insumos	- 184.860.336	0	0		184.860.336		184.860.336		
4.1.7.05.00.00.000	Inversión Física	- 1.471.992.160	0	0		1,471,992,160		1,471,992,160		
4.1.7.08.00.00.000	Transferencias	- 100.650.000	0	0		100.650.000		100.650.000		
8.1.1.05.00.00.000	Capital De Las Entidades Descentralizadas	- 30.335.673.683	0	0		30.335.673.683		30.335.673.683		
8.2.2.01.00.00.000	Activos De Uso Institucional	- 8.542.398.424	0	0		8,542,398,424		8,542,398,424		
Sumas Parciales		0	0	0	60.117.030.487	60.117.030.487	44.486.240.866	44.486.240.866	0	0
RESULTADO							0	0	0	0
SUMA TOTAL							44.486.240.866	44.486.240.866	0	0

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	DOCUMENTO TIPO	NRO.	BANCO	SUC	CUENTA BANCARIA	TIPC CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE	Corr	Referencia Tipo	Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
31/12/2015		O	44582					1 CANCELACION DE LAS CUENTAS DEUDORAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO FISCAL 2.015.	80015897-0	C-06397	NO	N				

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
							0	1	2.1.3.01.01.00.000 Cuentas Por Cobrar Varios	1.405.035.039	0	
							0	2	2.1.2.13.30.01.000 Multas	0	10.544.400	
							0	3	2.1.2.14.10.01.000 Venta De Libros, Formularios Y Documentos	0	23.711.800	
							0	4	2.1.2.14.20.07.000 Aranceles Educativos	0	727.892.400	
							0	5	2.1.2.14.20.10.000 Servicios Médicos Y Hospitalarios	0	110.000	
							0	6	2.1.2.14.20.12.000 Servicios Varios	0	23.088.000	
							0	7	2.1.2.15.20.50.000 Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	482.676.289	
							0	8	2.1.2.22.20.50.000 Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	137.012.150	
									TOTALES:	1.405.035.039	1.405.035.039	
31/12/2015				O			44583		1 CANCELACION DE LA DEUDA FLOTANTE POR OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2.015.	80015897-0	C-06397	NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
							0	1	4.1.1.01.11.00.000 Sueldos	2.679.080.324	0	
							0	2	4.1.1.01.12.00.000 Dietas	15.459.900	0	
							0	3	4.1.1.01.14.00.000 Aguinaldo	24.199.348	0	
							0	4	4.1.1.01.23.00.000 Remuneración Extraordinaria	8.462.927	0	
							0	5	4.1.1.01.25.00.000 Remuneración Adicional	13.712.333	0	
							0	6	4.1.1.01.34.00.000 Aporte Jubilatorio Del Empleador	14.121.728	0	
							0	7	4.1.1.01.43.00.000 Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	21.619.581	0	
							0	8	4.1.1.01.44.00.000 Jornales	34.828.713	0	
							0	9	4.1.1.01.91.00.000 Subsidio Para La Salud	48.600.000	0	
							0	10	4.1.7.01.01.00.000 Servicios Personales	0	2.860.084.854	
									TOTALES:	2.860.084.854	2.860.084.854	

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NI: Fondo de TercerosPresupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

Pl:

31/12/2015 O 44584

1 CANCELACION DE LA DEUDA
FLOTANTE POR OBLIGACIONES
PRESUPUESTARIAS
CORRESPONDIENTES A SERVICIOS
NO PERSONALES DEL EJERCICIO
FISCAL 2.015.

80015897-0 C-06397

NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	4.1.1.02.31.00.000	Pasajes	1.260.270	0	
0							2	4.1.1.02.32.00.000	Viáticos Y Movilidad	65.128.750	0	
0							3	4.1.1.02.39.00.000	Pasajes Y Viáticos Varios	2.870.000	0	
0							4	4.1.1.02.42.00.000	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locale	279.094.630	0	
0							5	4.1.1.02.43.00.000	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maq. Equip. Y M	81.870.000	0	
0							6	4.1.1.02.44.00.000	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vehiculos	5.910.000	0	
0							7	4.1.1.02.55.00.000	Alquiler De Fotocopiadoras	4.410.000	0	
0							8	4.1.1.02.62.00.000	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	51.827.345	0	
0							9	4.1.1.02.63.00.000	Servicios Bancarios	15.212.562	0	
0							10	4.1.1.02.65.00.000	Publicidad Y Propaganda	13.490.000	0	
0							11	4.1.1.02.68.00.000	Servicios De Comunicaciones	16.370.000	0	
0							12	4.1.1.02.81.00.000	Servicios De Ceremonial	62.148.500	0	
0							13	4.1.1.02.84.00.000	Servicios Gastronómicos	47.558.800	0	
0							14	4.1.7.02.01.00.000	Servicios No Personales	0	647.150.857	
TOTALES:										647.150.857	647.150.857	

31/12/2015 O 44585

1 CANCELACION DE LA DEUDA
FLOTANTE POR OBLIGACIONES
PRESUPUESTARIAS
CORRESPONDIENTES A BIENES DE
CONSUMO DEL EJERCICIO FISCAL
2.015.

80015897-0 C-06397

NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	4.1.1.03.31.00.000	Papel De Escritorio Y Cartón	3.955.755	0	
0							2	4.1.1.03.33.00.000	Productos E Impresiones De Artes Gráficas	2.660.000	0	
0							3	4.1.1.03.41.00.000	Elementos De Limpieza	3.452.643	0	
0							4	4.1.1.03.42.00.000	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	27.081.063	0	
0							5	4.1.1.03.43.00.000	Utiles Y Materiales Eléctricos	10.405.200	0	
0							6	4.1.1.03.46.00.000	Repuestos Y Accesorios Menores	3.879.000	0	
0							7	4.1.1.03.51.00.000	Compuestos Químicos	43.760.420	0	
0							8	4.1.1.03.55.00.000	Tintas, Pinturas Y Colorantes	2.875.000	0	
0							9	4.1.1.03.58.00.000	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgico Y De Laboratorio	30.901.615	0	
0							10	4.1.1.03.61.00.000	Combustibles	51.889.640	0	
0							11	4.1.1.03.91.00.000	Artículos De Caucho	1.760.000	0	
0							12	4.1.1.03.94.00.000	Herramientas Menores	1.341.000	0	
0							13	4.1.1.03.97.00.000	Productos E Insumos Metálicos	380.000	0	
0							14	4.1.1.03.99.00.000	Bienes De Consumo Varios	519.000	0	
0							15	4.1.7.03.01.00.000	Bienes De Consumo E Insumos	0	184.860.336	
TOTALES:										184.860.336	184.860.336	

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NI: Fondo de Terceros

Presupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

PI:

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

31/12/2015 O 44586 1 CANCELACION DE LA DEUDA FLOTANTE POR OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A INVERSION FISICA DEL EJERCICIO FISCAL 2.015. 80015897-0 C-06397 NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	4.1.1.05.22.00.000	Construcciones De Obras De Uso Institucional	562.027.138	0	
0							2	4.1.1.05.32.00.000	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	30.000.000	0	
0							3	4.1.1.05.33.00.000	Maquinarias Y Equipos Industriales	42.849.500	0	
0							4	4.1.1.05.34.00.000	Equipos Educativos Y Recreacionales	185.748.220	0	
0							5	4.1.1.05.35.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorios	51.232.227	0	
0							6	4.1.1.05.36.00.000	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	4.789.000	0	
0							7	4.1.1.05.37.00.000	Equipos De Transporte	160.000.000	0	
0							8	4.1.1.05.38.00.000	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	84.158.075	0	
0							9	4.1.1.05.41.00.000	Adquisición De Muebles Y Enseres	328.336.500	0	
0							10	4.1.1.05.42.00.000	Adquisición De Equipos De Oficina	1.807.000	0	
0							11	4.1.1.05.43.00.000	Adquisición De Equipos De Computación	21.044.500	0	
0							12	4.1.7.05.01.00.000	Inversión Fisica	0	1.471.992.160	
TOTALES:										1.471.992.160	1.471.992.160	

31/12/2015 O 44587 1 CANCELACION DE LA DEUDA FLOTANTE POR OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A TRANSFERENCIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2.015. 80015897-0 C-06397 NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	4.1.1.08.41.00.000	Becas	53.650.000	0	
0							2	4.1.1.08.52.00.000	Transferencia Corrientes A Ent. Del Sector Privado Externo	47.000.000	0	
0							3	4.1.7.08.01.00.000	Transferencias	0	100.650.000	
TOTALES:										100.650.000	100.650.000	

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros

Presupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percebido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

31/12/2015 O 44588

1 CIERRE DE LAS CUENTAS DE
GESTION ECONOMICA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2015. 80015897-0 C-06397 NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	5.1.3.03.01.00.000	Multas Y Otros Derechos Institucionales	143.911.800	0	
0							2	5.1.3.04.01.01.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Estar	45.554.298.823	0	
0							3	5.1.3.04.02.02.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Estar	430.669.865	0	
0							4	5.1.3.06.01.00.000	Arrendamiento De Inmuebles, Tierras Y Terrenos	25.000.000	0	
0							5	5.1.3.11.01.00.000	Otros Ingresos	373.248.765	0	
0							6	5.1.4.01.01.00.000	Venta De Bienes Del Ejercicio	768.453.000	0	
0							7	5.1.4.02.01.00.000	Venta De Servicios Del Ejercicio	9.415.780.500	0	
0							8	5.3.3.01.01.00.000	Alta De Bienes De Uso Institucional	67.831.729	0	
0							9	5.6.1.01.01.00.000	Resultados Ejercicios Anteriores	457.537.604	0	
0							10	5.6.1.01.02.00.000	Créditos Por Operaciones Directas	36.067.940.211	0	
0							11	5.6.1.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas	5.813.249.743	0	
0							12	5.6.1.01.12.00.000	Traspaso De Bienes Recibidos	154.316.110	0	
0							13	5.6.1.01.15.00.000	Afectación Presupuestaria De Saldos	2.852.792.100	0	
0							14	3.2.1.01.01.00.000	Gastos De Servicios Personales	0	47.588.310.830	
0							15	3.2.1.02.01.00.000	Gastos De Servicios No Personales	0	3.534.972.491	
0							16	3.2.1.03.01.00.000	Gastos De Consumo E Insumos	0	975.655.632	
0							17	3.2.1.04.02.00.000	Otros Gastos Por Transferencias	0	801.450.000	
0							18	3.2.1.10.01.00.000	Gastos Por Impuestos Tasas Y Multas	0	93.343.989	
0							19	3.2.1.14.01.00.000	Depreciaciones Y Amortizaciones Administrativos	0	1.834.704.016	
0							20	3.3.2.01.01.00.000	Resultados De Ejercicios Anteriores	0	120.608.525	
0							21	3.3.3.01.06.00.000	Operaciones Directas	0	36.096.711.677	
0							22	3.3.3.01.09.00.000	Por Afectación Presupuestaria De Saldos	0	2.852.792.100	
0							23	3.3.3.01.17.00.000	Retenciones Efectuadas	0	7.107.467.919	
0							24	3.3.3.01.18.00.000	Devoluciones Del Ejercicio	0	12.600.000	
0							25	8.1.1.05.01.00.000	Patrimonio De Las Administraciones Descentralizadas	0	1.106.413.071	
TOTALES:										102.125.030.250	102.125.030.250	

31/12/2015 O 44589

1 CANCELACION DE LAS CUENTAS DE
ORDEN GENERADAS
AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2.015. 80015897-0 C-06397 NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	9.2.1.04.01.00.000	Responsabilidad Por Compromisos Autorizados	3.517.327.933	0	
0							2	9.2.1.03.01.00.000	Compromisos Autorizados	0	3.517.327.933	
TOTALES:										3.517.327.933	3.517.327.933	

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarios: PD: Devendado PD: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de enero del 2016.-

Nota DGAF N°14/2016

Señor:

Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Director
Dirección General del Tesoro
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de solicitar el plan de caja y la cuota mensual correspondiente al mes de enero del año 2016, al efecto adjuntamos la planilla de solicitud del plan caja por entidad y la planilla de solicitud de cuota mensual.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



[Signature]
Lic. MARCIANO LEIVA GIMENEZ
Director General de Administración
y Finanzas



[Signature]
Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector

DF/nl



SOLICITUD DE PLAN DE CAJA POR ENTIDAD

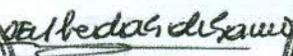
28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Cod: 1000000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO

NIVEL DE CONTROL FINANCIERO		IMPORTE SOLICITADO			
Nivel	Descripción	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total del Trimestre
11	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.232.368.406	0	0	3.232.368.406
12	REMUNERACIONES VARIAS	137.933.230	0	0	137.933.230
19	OTROS SERVICIOS PERSONALES	122.239.798	0	0	122.239.798
20	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0
34	TRANSF. CONSOLID. CORR. AL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0
50	INVERSIONES	0	0	0	0
TOTALES:		3.492.541.434	0	0	3.492.541.434

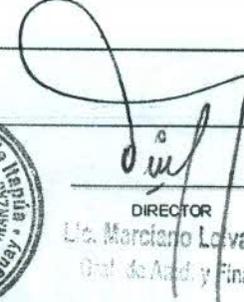
OBSERVACIONES:


 JEFE DE SECCIÓN
Nélida Lang Ferrer
 Secretaria
 Dirección Financiera




 JEFE DE DEPARTAMENTO
 Dra. Orinda Ubéda de Gamón
 Directora de Finanzas




 DIRECTOR
 Dra. Marciano Leiva G.
 Dra. de Adm. y Finanzas

SOLICITUD DE CUOTA MENSUAL

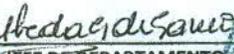
Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 Unidad: UAF- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 Fuente de Financiamiento: 10 RECURSOS DEL TESORO

CUENTAS		MES/IMPORTE CUOTA	Total del Trimestre
N°	Nombre	ENERO	
520	Cuenta Corriente de Origen	3.492.541.434	3.492.541.434
		0	0
TOTALES		3.492.541.434	3.492.541.434

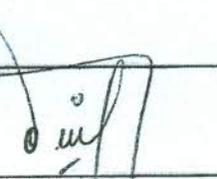
OBSERVACIONES:


JEFE DE SECCION
 Lic. Nelida Lang Ferrer
 Secretaria de Dirección Financiera




JEFE DE DEPARTAMENTO
 Lic. Oraidá Ubéda de Gamboa
 Directora Financiera




DIRECTOR
 Lic. Marciano Leiva Giménez
 Director General de Administración y Finanzas

M.O.P.C.

RUC. 80004239-5

P. VILLA FLORIDA

TASAS DE TRANSITO

OTO. LEY N. 198/59

TURNO 1 R #0159

CATEGORIA 1 10.000

SUB TOTAL 10.000

TOTAL 10.000

CASH 10.000

22/01/2016 07-17

8734

M.O.P.C.

RUC. 80004239-5

P. CORONEL BOGADO

TASAS DE TRANSITO

OTO. LEY N. 198/59

TURNO 3 R #0138

CATEGORIA 1 10.000

SUB TOTAL 10.000

TOTAL 10.000

CASH 10.000

26/01/2016 16-12

4538

CONSERVACION NACIONAL
COMUNICACIONES

PEAJE ACCESO SUR P01

22/01/2016 19:56:16

CAJA.: 2027 RODRIGO BENITEZ

Recibo Num.: 0121005023

Categ.: 01 Precio: Gs 10.000

Forma de Pago:

MOPC RUC: 80004239-5

MEMORANDO:

A: Dr. René Arrúa Torreani, Rector Interino

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la UNI

OBJETO: Presentar informe de viático.

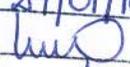
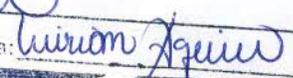
FECHA: 28 - 01 - 2016

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático que me fuera asignado para los días jueves 21 y viernes 22 de enero de 2016, en la ciudad de Asunción, en donde en dicha oportunidad he presentado en el Viceministerio de Educación Superior los títulos de grado de los egresados de esta Casa de Estudios de las Sedes San Pedro del Paraná, Natalio, Coronel Bogado y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Sede Encarnación. Así también, presentación de nota de habilitación de carrera en el Sistema Nautilus y realizar seguimiento de los títulos pendientes de registros.

Atentamente



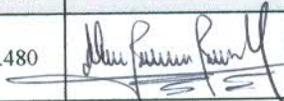
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	322/16
Fecha:	29/01/16
Hora:	10:20
Firma:	
A cargo de:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5. Resolución de Viático N°: 014/2016	Fecha de la Resolución: 21 de enero de 2016		
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Realización de Gestiones en el Viceministerio de Educación Superior		
8. Período de la Comisión:	Desde: 21/01/16	Hasta: 22/01/16	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Presentación en el Viceministerio de Educación Superior los títulos de los egresados de esta Casa de Estudios de las Sedes San Pedro del Paraná, Natalio, Coronel Bogado y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Sede Encarnación. Así también, presentación de nota de habilitación de carrera en el Sistema Nautilus y realizar seguimientos de los títulos pendientes de registros.	Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Relaciones Exteriores	


Dr. Mariano Leiva Giménez
 C.I. N°: 832.972



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 014/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente con ID Nº 22.692, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 21 y viernes 22 de enero del corriente año, con el objeto de presentar en el Viceministerio de Educación Superior los títulos de los egresados de esta Casa de Estudios de las Sedes San Pedro del Paraná, Natalio, Coronel Bogado y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Sede Encarnación. Así también, presentar nota de habilitación de carrera en el sistema Nautilus y realizar seguimientos de los títulos pendientes de registros; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 21 y viernes 22 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	Gs. 840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 21 de enero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8450

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3991302	ALMADA CAIRE, DEOLINDA SOLEDAD	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014455
2	3607600	AMARILLA TRINIDAD, EUGENIO	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014440
3	5326335	ARAUJO DELVALLE, SANDRA ESMILCE	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014441
4	4204376	ARZAMENDIA CABRERA, LIZ MARIA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014442
5	4100150	BENEGAS VILLALBA, MIRTHA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014444
6	4000860	BENEGA TORRES, EDGAR AUGUSTO	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014443
7	5100083	BRITEZ BENITEZ, FATIMA CARINA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014445
8	5159347	BUSTAMANTE ARAUJO, EVER ROLANDO	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014446
9	2120525	CABRAL SANABRIA, OSVALDO	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014447
10	5219514	DELVALLE RIVEROS, RUTH DIANDRA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014448
11	5974340	GALEANO ACOSTA, NATALIA JISSELL	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014449
12	4293731	GIMENEZ RUIZ DIAZ, HUGO ARIEL	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014450
13	4988399	GONZALEZ, DORA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014451
14	5159301	NUÑEZ BUSTAMANTE, CELIA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014452
15	5072923	SOSA LOPEZ, JUAN CARLOS	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014453
16	5314909	VAZQUEZ MORENO, JUAN CARLOS	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Carrera de Grado	014454
17	3493231	FIGUEREDO DE RAMIREZ, FATIMA CONCEPCION	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Enfoque en Ciencias Sociales	Carrera de Grado	014439

Viceministerio de Educación Superior
Secretaría del VES
MESA DE ENTRADA
Telefax: 443.040 - 443.743

EXPEDIENTE N° 8450
FECHA: 22/01/16
RECEBIDO POR: [Firma]



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
18	4604774	SOTOMAYOR MELGAREJO, DELFINO RAMON	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Ciencias Básicas	Carrera de Grado	014438
19	3465539	AQUINO MEZA, JUAN DERLIS	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014426
20	4211654	BAEZ ORTIZ, CARLOS SAUL	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014427
21	5513967	ENCINA MEZA, JORGE FLAVIO	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014428
22	3849488	GARCIA ESPINOLA, VICTORIA NOEMI	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014429
23	4079229	GOMEZ FERREIRA, MONICA KARINA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014430
24	3553254	GOMEZ OCAMPOS, LETICIA ELIZABETH	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014431
25	4771923	MENCIA SILVA, RUBEN ROLANDO	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014432
26	5765404	PAREDES FERREIRA, ESTELA MARI	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014433
27	3678319	RAMIREZ, VANEZA AURORA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014434
28	3434586	ROJAS MATTO, ALCIRA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014435
29	4519258	TORRES SOSA, DELSI IDALINA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014436
30	3800458	VILLALBA GOMEZ, CYNTYA LORENA	Licenciado/a	Trabajo Social	Carrera de Grado	014437

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 21 de enero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8451

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5058807	AVALOS BARBOZA, LUZ ELIANA	Licenciado/a	Ciencias y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Carrera de Grado	014469
2	4283399	BAEZ MORINIGO, CINTHIA CAROLINA	Licenciado/a	Ciencias y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Carrera de Grado	014470
3	5226977	BOGADO ARGUELLO, MARIA DE LOS ANGELES	Licenciado/a	Ciencias y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Carrera de Grado	014471
4	4154548	BRITEZ STEIGER, VANESA DEL MILAGRO	Licenciado/a	Ciencias y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Carrera de Grado	014472
5	3804166	FARIÑA MARTINEZ, RUTH DENISSE	Licenciado/a	Ciencias y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Carrera de Grado	014473
6	5248940	RODRIGUEZ GARCIA, YESSICA MARILIN	Licenciado/a	Ciencias y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Carrera de Grado	014475
7	2662559	ROMERO BASILI, YENNIFER YAMIR	Licenciado/a	Ciencias y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Carrera de Grado	014474
8	3477936	SIMON CANDIA, NILSA LARISSA	Licenciado/a	Ciencias y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Carrera de Grado	014476
9	4918156	DEJESUS GONZALEZ, CEVER RAMON	Licenciado/a	Electrónica	Carrera de Grado	014482
10	2973379	DEL PUERTO CABRERA, MIRIAN VERONICA	Licenciado/a	Informática Empresarial	Carrera de Grado	014480
11	2225366	FLORES AYALA, SANDRA CARINA	Licenciado/a	Informática Empresarial	Carrera de Grado	014481
12	5520286	SALINA, KAREN DAHIANA	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Carrera de Grado	014477
13	4023035	SILVERO SOTELO, MARIA NOELIA	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Carrera de Grado	014478
14	4903612	VERA BAEZ LOPEZ, DIANA ANARA	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Carrera de Grado	014479
15	3635044	BOGARIN VILLASANTI, MELISSA MARIA	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014456

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DEL YES
CASA DE ENTREGA
Teléfono: 443.400.137-143
2260166



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
16	1255517	CASANOVA MILANESE, MARCOS	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014457
17	2124067	FERREIRA BRITZ, CRISTHIAN REINALDO	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014458
18	4392419	JARUTA SZWED, ROSENDO ADRIAN	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014459
19	2268793	LOPEZ, JORGE RAMON	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014460
20	3989857	MARTINEZ GOMEZ, DIEGO RENE	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014461
21	4332658	MARTINEZ IBARRA, JOEL ANDRES	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014462
22	3281361	MIERES FRETES, FRANCIS DAVID	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014463
23	5067010	RODRIGUEZ ESPINOLA, LUIS FERNANDO	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014464
24	2694939	SABLUK KRIVENCHUK, JORGE MANUEL	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014465
25	3483670	SUAREZ GERKE, GUZTAVO MANUEL	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014466
26	3853720	VERA GARCETE, CARLOS JOEL	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014467
27	4492577	VIERA ARZAMENDIA, NESTOR FABIAN	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánica	Carrera de Grado	014468

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 21 de enero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8446

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3922483	ALBRING LOCATELLI, FRANCIELI	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014357
2	3882342	AREVALOS BOGADO, MIGUEL ANGEL	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014365
3	1931950	CABRERA BENITEZ, SERGIO NESTOR	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014369
4	3243895	DA SILVA THOMPSON, VICTOR WALDEMAR	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014370
5	4412361	FERNANDEZ BOGADO, FABIO ARIEL	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014371
6	4325172	FERREIRA ESQUIVEL, ALICES ISABEL	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014366
7	3710776	LUCHIN RUMAK, GUILLERMO YHOR	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014367
8	4411017	MACIEL LOPEZ, HUMBERTO GONZALO	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014372
9	4644856	MARTINEZ SOLIS, HILDA GRACIELA	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014368
10	2447341	MEDINA VENIALGO, LILIANA ISABEL	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014373
11	5064583	MELGAREJO BENITEZ, FABIANA EMILIA	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014358
12	3626604	MIGLIO FERREIRA, DEISY LUJAN	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014359
13	3395235	MOLINAS SIMON, LOURDES GABRIELA	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014360
14	3171167	NUÑEZ BRITZ, WINSTON ALEJANDRO SEBASTIAN	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014374
15	3629899	PEREIRA MEZA, RUTH GRISELDA	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014361
16	4325203	RAMIREZ PAREDES, VALERIA JOHANA	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014375
17	3214366	RETAMOZO PAEZ, FERNANDO	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014362
18	3219980	TALAVERA STEFANI, ADRIANA ESTHER	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014363
19	3996369	ZARATE BENEGAS, LORENZO ENRIQUE	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Carrera de Grado	014364

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Viceministerio de Educación Superior
 Secretaría del VES
MESA DE ENTRADA
 Telefax: 443.040 - 447.743
 EXPERIENCIA: 8446-
 FECHA: 22/01/16 HORA: 12:06
 RECIBIDO POR: J. J.

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encamación, 21 de enero de 2016

Señor:

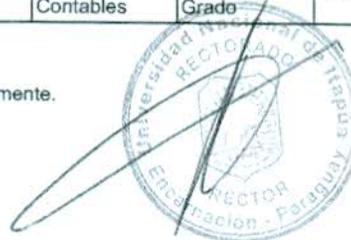
Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8448

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5048304	AMARILLA FERREIRA, JUSTO ROLANDO	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014394
2	4740595	AYALA VERA, VANESSA ELIZABETH	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014393
3	4758717	DELVALLE LOPEZ, CRISTIAN ARIEL	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014379
4	3692780	ENCISO FIGUEREDO, MARTA CAROLINA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014392
5	5589571	FACIO CESPEDES, GABRIELA BEATRIZ	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014380
6	5128292	FLORENTIN OCAMPO, TOMAS	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014381
7	3821220	MARECOS SOSA, FERNANDO MOISES	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014382
8	4687742	PEREZ CUBILLA, JUDITH MARIELA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014391
9	4724430	ROSA SOTELO, AIDA ADELINA	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014383
10	4974876	SALINAS, ALEJANDRO	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014384
11	5892799	TROMBETTA GONZALEZ, PERLA ELIZABETH	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014395
12	5563193	VELOSO RIVAS, VICENTE RAUL	Licenciado/a	Administración	Carrera de Grado	014396
13	4075397	BERNAL CHAVEZ, LOURDES MARGARITA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014378
14	3596547	BOVEDA AGUILERA, RAMON ARIEL	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014385
15	5604380	CABAÑAS MARTINEZ, GLORIA PAHOLA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014386
16	4105865	CASCO FERNANDEZ, EUNICE CELINA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014387
17	4724466	OTAZU VILLALBA, LAURA ELISA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014388
18	2078658	SAUER RIVE, ROBERTO LAURO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014389
19	4248708	SOTOMAYOR GONZALEZ, LAURA IRENE	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014390
20	5454844	ZIOMEK STEMPIEN, BETY REINALDA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014397

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



8448.
22/01/16
12:02
[Signature]

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos



[Handwritten signature]
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Encarnación, 21 de enero de 2016

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el registro de títulos de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 8449

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	1717764	ACUÑA MAIDANA, TERESA RAMONA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014411
2	1364990	BENITEZ GONZALEZ, FRANCISCA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014412
3	3607575	CABRERA ZOTELO, NANCY EDITH	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014413
4	1438785	COLMAN DE PEREZ, ELDA ANTONIA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014414
5	1567360	DAVALOS FLORENTIN, LOURDES BERLINA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014415
6	3847935	DELVALLE NUÑEZ, ILUMINADA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014398
7	4077487	GALEANO DE GALEANO, ALBA ROCIO	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014416
8	4386174	GOMEZ VIGO, EDER EDUARDO	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014417
9	3585901	GONZALEZ PRIETO, ANTIDIA ROSANA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014399
10	2189210	LEDEZMA CABRAL, FARIDA ISABEL	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014418
11	5561407	MARTINEZ CANTERO, LIZ PAOLA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014400
12	2365856	NUÑEZ ROTELA, LIZ ASUNCION	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014401
13	2438795	PORTILLO CARDOZO, FERNANDO ARIEL	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014402
14	1170696	ROJAS DE VELAZQUEZ, OLGA ONDINA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014403
15	1965932	URBIETA MOURA, HELEN DIANE	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014404
16	3777385	VAZQUEZ CAIRE, EUGENIO RAMON	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014405
17	3793642	VENIALGO JARA, MARIA ANTONIA	Licenciado/a	Bilingüismo Guarani - Castellano	Carrera de Grado	014406

Viceministerio de Educación Superior
Secretaría del V.E.S.
MESA DE ENTRADA
Telefax: 443.040.46.7748

EXPEDIENTE N° **8449**
FECHA **22/01/16**
RECEBIDO POR: **[Signature]**



Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección General de Universidades e Institutos Superiores

Formulario de Solicitud de Registro de Títulos

Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
18	2640157	VIGO BUSTAMANTE, CLARA BEATRIZ	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní - Castellano	Carrera de Grado	014407
19	2386741	ZOTELO CACERES, PRISMELIA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní - Castellano	Carrera de Grado	014408
20	2042475	VERGARA, ENRIQUE LAUREANO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Carrera de Grado	014410
21	4704489	BAEZ ESTECHE, MIGUEL DE LA CRUZ	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	014409
22	4476714	BAREIRO ALVAREZ, LEANDRO GABRIEL	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	014419
23	5278155	DIAZ MACIEL, CLARA ISABEL	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	014420
24	3906943	DUARTE REDES, ERNA BELEN	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	014421
25	3785310	ESCOBAR DE GOMEZ, ELSA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	014422
26	3691185	MACIEL GARAY, ALDO DAVID	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	014423
27	4370442	ROMERO NOGUERA, ROSA MARLENE	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	014425
28	2601279	TRINIDAD RIVERO, MARIA GILDA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática	Carrera de Grado	014424

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de enero de 2016.-

NOTA N° 08/2016.-

Señor:

Dr. Gerardo Gómez, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigirnos a usted, a los efectos de solicitar la incorporación en el Sistema Nautilus de la carrera **“Ingeniería Informática”** de esta Casa de Estudios, a efectos de cargar los Títulos correspondientes a fin de ser presentados posteriormente en el Viceministerio de Educación Superior para el registro de los mismos.

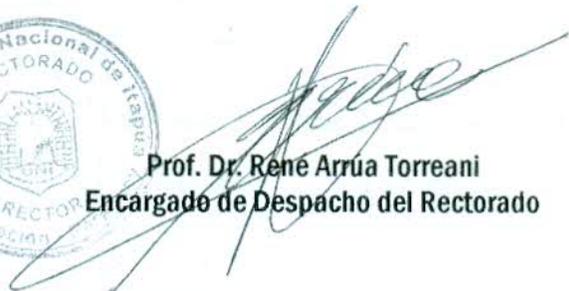
En ese sentido, adjuntamos a esta presentación copia de la Resolución del Consejo de Universidades conforme al Acta N° 88, de la Sesión de fecha 27 de diciembre de 2001, por la cual se aprueba la habilitación de la carrera de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Itapúa.

Aguardando una respuesta favorable a esta solicitud, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Dr. René Arrua Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado

Educación	Paraguay	GOBIERNO NACIONAL
Viceministerio de Educación Superior		
EXHIBENTE	15. 236	
FECHA	22/01/16	
RECIBIDO POR		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector
De: Blas Gabriel Soto, Encargado de Planificación
Fecha: 02/02/2016.
Objeto: Remitir Informe.

Por el presente se remite informe de viaje realizado a la ciudad de María Auxiliadora el día 26 de enero de 2016.

En la ocasión se hizo visita de zona de obras en presencia de la empresa contratista aclarando detalles de la misma, se realizaron mediciones de las obras ejecutadas y se aclararon dudas sobre detalles arquitectónicos.

Se constató el avance en la construcción de la cantina y de la rampa, la explanada estaba en fase de replanteo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	429
Fecha:	03/02/16
Hora:	11:48
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Firma]</i>



[Firma]
Blas Gabriel Soto
Encargado de Planificación

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Blas Gabriel Soto Ramirez	Encargado de Planificación	4.380.961	
2	Daiane Schalemburger Bilhauer	Enc. de Fiscalización	4.904.665	
3	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: Rec/ Vm 016/2016	Fecha de la Resolución: 29/01/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Medición de Obras en ejecución		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/01/2016	Hasta: 26/01/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Medición de obras en ejecución así como aclaración de dudas a la contratista sobre aspectos referentes a la obra y sobre detalles arquitectónicos y estructurales.		UNI-Sede María Auxiliadora	
	 Lic. Marciano Leiva Gimenez Director General de Administración y Finanzas Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I. N° 8321972			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de enero de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 016/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 307/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Ing. Javier Palacios Fernández**; Jefe de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Blas Soto Ramírez**, **Srta. Daiane Schalemberger Bilhauer** y para el **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de María Auxiliadora, en donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día viernes 29 de enero del corriente año, a fin de realizar mediciones en la obra que está siendo ejecutada actualmente; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Blas Soto Ramírez**, a la **Srta. Daiane Schalemberger Bilhauer** y al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de María Auxiliadora, el día viernes 29 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Blas Gabriel Soto Ramírez	4.380.961	Gs. 140.000
2	Daiane Schalemberger Bilhauer	4.904.665	Gs. 140.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]